SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 18/11/2015

26.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)".

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Macarena Gelman.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Señor presidente: para empezar, quiero expresar mi enorme satisfacción por comenzar a tratar y concretar este proyecto que propone la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Esta iniciativa fue enviada por el Poder Ejecutivo en mayo de este año y durante su trámite en el Senado se le introdujeron varias modificaciones, y en agosto pasado logró la aprobación casi unánime de dicha Cámara.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de este Cuerpo lo consideró en numerosas sesiones y, si bien varios diputados han presentado algunos artículos aditivos y sustitutivos, la mayoría entiende que el proyecto debe ser aprobado con la redacción que proviene del Senado.

Este sistema busca promover la autonomía de las personas en situación de dependencia, su asistencia y atención, y es concebido como un conjunto de acciones y de medidas orientadas al diseño y a la implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado.

Las poblaciones que atenderá el Sistema Nacional Integrado de Cuidados están determinadas en el artículo 8° del proyecto, y son las siguientes: niños y niñas de hasta doce años, personas mayores y con discapacidad que se encuentren en situación de dependencia moderada o severa, y las cuidadoras o cuidadores, remunerados o no. En este sentido, es necesario hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, es relevante no confundir dependencia con discapacidad, tampoco con la edad, y en segundo término, se debe destacar la priorización, por lo menos en esta primera etapa, de la primera infancia, la población de cero a tres años.

La iniciativa de desarrollar un Sistema Nacional Integrado de Cuidados se inscribe dentro de una estrategia de mediano y largo plazo, asumiendo el desafío de construir una nueva matriz de protección social para ofrecer respuestas integrales a los problemas que enfrenta actualmente la sociedad uruguaya.

La creación de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados se hace necesaria para lograr la articulación efectiva, tanto de los servicios y de las prestaciones que ya existen como de los que serán creados a partir de la aprobación de este proyecto.

Además, esta iniciativa refleja una síntesis política de centenares de ámbitos de discusión, en todos los niveles y en todo el territorio nacional. El

proyecto fue pensado y concebido en clave de descentralización, atendiendo la realidad de cada departamento.

El cuidado es un componente central en el mantenimiento y en el desarrollo del tejido social, tanto para la formación de capacidades como para su reproducción, y por eso las políticas de cuidados son una inversión en una sociedad más justa, más igualitaria y con mayor cohesión.

Una política de cuidados de calidad tiene impactos en el desarrollo infantil y la calidad de la vida de las personas dependientes y de las cuidadoras, así como en la calidad de vida y las condiciones de salud de las personas que brindan cuidados familiares, ya que al destinar gran parte de sus horas diarias al cuidado se resiente tanto su salud física como emocional. Por eso, ese tiempo que eventualmente es liberado no necesariamente implica un descuido, sino tener tiempo para lograr mayor calidad con el familiar. En las tareas de cuidados, muchas veces el tiempo se va en cuestiones de atención que tienen que ver más con lo práctico y con lo asistencial que con compartir realmente un tiempo de calidad con la persona. El proyecto también apunta a ese aspecto.

Los principios orientadores del sistema son: enfoque universal, no discriminatorio; calidad del servicio; promoción de la corresponsabilidad; descentralización territorial; capacitación de los agentes del sistema, o sea que cada uno de los integrantes del sistema tenga la capacitación necesaria para atender a las personas que deben ser cuidadas, e integración, buscando superar la fragmentación actual de prestaciones y servicios.

El proceso iniciado hace varios años tiene como siguiente paso la creación de este sistema, que entendemos va a mejorar la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos.

Sin duda, un aspecto muy importante a destacar es que este proyecto de ley consagra un nuevo derecho o reconoce uno existente: el derecho a recibir cuidados. Asimismo, establece una institucionalidad del sistema, genera mecanismos de articulación de las políticas, determina cómo se construye y organiza el presupuesto y establece un mecanismo de supervisión de su ejecución transversal y una rendición de cuentas.

El texto del proyecto cuenta con veinte artículos y está dividido en tres grandes capítulos. Su contenido propone cuatro ejes fundamentales, que lo estructuran: el reconocimiento del derecho al cuidado, la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, la delimitación de los sujetos de la política y la creación de la institucionalidad del sistema.

El Capítulo I del proyecto de ley delimita los aspectos vinculados a los primeros dos ejes: qué entendemos por cuidados y por qué se entiende que el Estado debe garantizar el derecho de cuidar y de ser cuidado, así como los instrumentos para la creación del sistema, la delimitación de su alcance y principios. El Capítulo II se concentra en el tercer eje del proyecto, y es la definición de los sujetos de la política, sus derechos como usuarios del sistema y sus obligaciones. Por último, el Capítulo III define los objetivos del sistema, su estructura institucional, sus competencias, su financiación y sus ámbitos de participación.

El debate en el ámbito de la comisión fue extenso y se vio enriquecido por los aportes de las distintas delegaciones que nos visitaron. En dos oportunidades concurrió el futuro secretario nacional de cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, con parte de su equipo, a evacuar dudas planteadas por los diputados y a los efectos de dar la información requerida. Fueron recibidas nueve delegaciones de la sociedad civil que solicitaron ser escuchadas, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y, durante el último día de tratamiento del proyecto, las autoridades del Banco de Previsión Social para ilustrarnos sobre el funcionamiento del Programa de Asistentes Personales que se da en el marco de la ley sobre discapacidad, que consideramos un antecedente de este sistema y sería ampliado, como tantos otros. También recibimos a las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para informarnos sobre los CAIF.

La creación del sistema es una apuesta que está decidiendo impulsar todo el sistema político. Este apoyo casi unánime de todos los partidos responde a la seguridad que brinda el planteo que, lejos de ser improvisado, se basa en un proceso de participación amplia, en el cual la sociedad civil, la academia y el Estado han aunado esfuerzos por identificar una propuesta viable, sostenible y garantista.

——Por todo lo expuesto y dado que la redacción proveniente del Senado cuenta con un amplio apoyo en el seno de las comisiones asesoras de ambas Cámaras, sugerimos su aprobación a la Cámara de representantes.

Muchas gracias.

28.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señora presidenta: consideramos que este proyecto de ley tiene una importancia trascendental: legisla respecto de los cuidados en una sociedad que está advirtiendo que una necesidad no puede seguir resolviéndose de la forma en que se venía haciendo, sino que requiere de la intervención de la sociedad organizada, esto es, del Estado.

Hasta el momento, la familia ha sido el ámbito principal donde se han resuelto este tipo de situaciones. Cabe destacar, además, la presencia de organizaciones, de instituciones y aun de expresiones individuales, que han tomado a su cargo la contención y, por ende, la resolución de los cuidados cuando la familia no ha podido hacerlo por sí misma. Ante las dificultades que están afectando a la institución familia, marcadas por el ritmo de la vida contemporánea, el proceso de urbanización de nuestras sociedades, los problemas que acarrea la necesidad de movilidad urbana y las necesidades económicas, se requiere un aumento del tiempo laboral y de la etapa de preparación. Cada vez necesitamos permanecer más tiempo en los centros laborales o de estudio y, por consiguiente, todos tenemos menos tiempo para estar en nuestros hogares, compartiendo con nuestras familias. Por ende, cada vez hay menos integrantes de la familia con tiempo disponible para hacerse cargo de los que requieren cuidados y, evidentemente, se genera un problema.

Frente a esta necesidad, es preciso legislar y tratar desde el Estado de contribuir a subsanar esta dificultad, que estamos reconociendo que existe. Debemos apuntar a no tener solamente una ley buena, sino excelente. Para ello nos parece muy importante tener siempre presente lo que establece nuestra Constitución con respecto a la familia. En tren de revalorizar el texto del artículo 40 de la Constitución, debemos establecer que esos parámetros deberían ser el principio rector de una política nacional de cuidados y, en calidad de bien público, el carácter del cuidado como un acto perteneciente fundamental y naturalmente a la familia y al ámbito familiar solidario.

El artículo 40 de la Constitución establece: "La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad". El artículo 41 señala: "El cuidado y educación de los hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres […]". Cabe señalar también lo que dispone el segundo inciso del artículo 42: "La maternidad, cualquiera sea la condición o estado de la mujer, tiene derecho a la protección de la sociedad y a su asistencia en caso de desamparo".

También queremos hacer referencia a algún texto de documentos que se han aprobado recientemente en ámbitos internacionales, en particular un documento aprobado el pasado 1° de julio de 2015 en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que establece:

"Subraya que recae en la familia la responsabilidad primordial del cuidado y la protección de los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia; que la introducción de los niños a la cultura, los valores y las normas de su sociedad comienza en la familia; que, para el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad, los niños deben crecer en un entorno familiar, en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión; y que, en consecuencia, todas las instituciones de la sociedad deben respetar y apoyar los esfuerzos de los padres y otros cuidadores por criar y cuidar a los niños en un entorno familiar;[…]".

Y el numeral 19 señala:

"Destaca que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones, y que los Estados deben hacer todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar; […]".

De todo este análisis entendemos que la institucionalización del cuidado, vía prestaciones privadas o estatales, debería ser estrictamente subsidiaria. Por lo tanto, debería corregirse alguna referencia en el texto de este proyecto de ley al mercado como prestador central, que entendemos es solo legítimo en vía de subsidiariedad. De aquí que en las políticas de fomento, apoyo y subsidio, el Estado debe privilegiar acciones positivas en las asignaciones de recursos públicos a las familias necesitadas, con preferencia a instituciones públicas o privadas.

El proyecto de ley, en su fundamento, presente tanto en la exposición de motivos como en las presentaciones de algunas organizaciones, nos habla de

un proceso de desintegración familiar producto de algunos cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos años. Son situaciones que se dan a partir de un cambio de hábitos y de aumento en las exigencias laborales, entre otros. En ese proceso, la familia tradicional ha visto distorsionados sus tiempos y sus espacios para compartir, y se ha venido desintegrando, con los consecuentes cambios en su función de contención, en el ejercicio de la solidaridad entre sus miembros.

La pregunta que hicimos al principio del análisis de este proyecto de ley en la comisión era si esta iniciativa se planteaba también como parte de una estrategia para incidir en esos impactos negativos de desintegración familiar, es decir, si este proyecto iba a promover o a darnos herramientas para contribuir a revertir el proceso de desintegración familiar o simplemente sería un instrumento paliativo para los problemas que estamos viviendo como sociedad. Lamentablemente, en su momento no se dio respuesta a esta pregunta. Se explicó en la comisión que se planteaba una herramienta de trabajo para dar solución a este problema, pero no para incidir en ese proceso de desintegración familiar que vive nuestra sociedad; creo que, lamentablemente, perdemos una gran oportunidad de hacerlo.

En la comisión también se explicó que había una negativa a que los miembros de la familia pudieran ser parte del Sistema Nacional de Cuidados, con apoyo desde el Estado, porque hay un fundamento filosófico por el cual la familia tiene la obligación legal de ese tipo de cuidados y, entonces, no se podría dar un apoyo o sustento económico por parte del Estado. Si bien es cierto que las normas de derecho hablan de una obligación recíproca de asistencia y auxilio, y de prestación de alimentos, no estaría vedado que la ley fuera un instrumento para fortalecer lazos de familia y, de alguna manera, subsidiarlos.

Reafirmando nuestra impronta liberal, precisamente en estos temas es donde ponemos mayor atención y hasta reparo en otorgar un papel trascendental al mercado, porque si hacemos eso cuando hablamos de personas, terminamos concluyendo que las personas son mercancía, y creo que de ninguna manera podemos permitirnos estar siquiera cerca de esa conclusión y, seguramente, no es querida tampoco por los autores del proyecto.

Por estas razones, señora presidenta, vamos a votar el proyecto de ley en general, aunque con los reparos de establecer algunas puntualizaciones en artículos aditivos y sustitutivos que han presentado representantes del Partido Nacional que integran la comisión, y otros que no la integran, pero que han aportado algunas herramientas interesantes para eliminar las imprecisiones, las vaguedades, la falta de metas en este plan y también crear -¿por qué no?- una figura independiente al sistema, una suerte de *ombudsman* que pueda ser un referente independiente, que pueda vigilar el fiel cumplimiento de los objetivos y los principios que se establecen en este proyecto de ley.

Esta es, básicamente, nuestra posición desde el punto de vista general.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidenta: sin duda, este Cuerpo está a favor de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Creo que quienes ocupamos estas bancas, y la población en general, apoyamos y valoramos un plan nacional integral de cuidados.

Nos llamó poderosamente la atención cuando recibimos los trece primeros artículos del proyecto, ya que el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez planteó en alguna oportunidad que el Sistema Nacional Integral de Cuidados sería para el tercer gobierno del Frente Amplio lo que fue el Plan de Emergencia para su primer gobierno. También dijo que este proyecto de ley era el buque insignia del Gobierno lo que, de alguna manera, nos da la idea gráfica de un conjunto de navíos surcando los mares y este, como elemento emblemático, delante del resto; una suerte de Titanic, -barco conocido por todos nosotros- que hoy estamos echando a navegar y esperamos que no tenga su mismo final.

Luego de cinco años de trabajo, este Poder Legislativo y la población esperamos del proyecto un marco jurídico acabado, completo, similar a la Ley Nº 16.713, que creó el Sistema de Seguridad Social, y que se compone de 192 artículos en diez Títulos. Esperábamos un Sistema Nacional de Cuidados completamente estructurado, que no dejara margen de duda respecto a las funciones a cumplir. Por el contrario, cuando el 2 de marzo el Poder Ejecutivo envía su proyecto de ley, advertimos que apenas tiene trece artículos. Dos meses después vuelve a enviar un proyecto sustitutivo, y cito textualmente lo que dice su exposición de motivos: "[…] responde principalmente al propósito de aclarar o precisar el alcance de algunas de las disposiciones originalmente contenidas en el proyecto de ley de fecha 5 de marzo de 2015".

Por un lado, esperábamos un proyecto de ley extenso, acabado, de alto nivel académico, merecido fruto de cinco años de trabajo de todo un gabinete social, que hiciera honor al nombre de buque insignia como el presidente lo condecoró, en comparación a otros proyectos enviados, pero en su lugar nos encontramos con un texto inicial cuyo alcance debió ser aclarado y precisado.

Vemos una clara dualidad entre las propuestas presentadas a toda la población uruguaya con lo que quedó escrito, plasmado en el texto del proyecto que, inclusive, no se trata del original enviado por el Poder Ejecutivo, sino que ha sufrido las más variadas modificaciones en el Senado.

Del texto nos preocupa, y desde un principio lo hemos dicho, que contenga artículos demasiados generales, programáticos, que no hacen otra cosa que plasmar ideales diametralmente opuestos a una disposición aplicable en forma directa, dado que todo queda sometido a la reglamentación; confiamos en las capacidades de las personas que sabemos estarán a cargo.

Reiteramos la mala experiencia que tuvimos con la Ley Nº 18.651, ya que menos de un 5 % de su articulado ha sido efectivamente reglamentado. Hoy en día nos encontramos con instituciones que no podemos aplicar por falta de reglamentación.

Se pretende terminar con la idea de que ser mujer implique cuidar niños y de que ser hombre implique trabajar. Pero en esta búsqueda, la unidad familiar es brutalmente debilitada. La madre o el padre son la unidad educadora por excelencia, que contiene, que motiva a la familia. Este Sistema Nacional de Cuidados, quizás ingenuamente, a nuestro entender -no quiero ser reiterativo con lo que mencionaba el señor diputado que me antecedía en el uso de la palabra-, debilita la base y el fundamento de nuestra sociedad. No se plasma la más mínima motivación para que la familia sea la primera responsable de cuidar a su integrante en situación de dependencia. Ni siquiera en la discusión previa…

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señora presidenta…

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidenta: decía que ni siquiera en la discusión previa se contempló esta posibilidad. Bajo la consigna de que la reglamentación dirá, este tema de gran importancia ha quedado excluido totalmente de un texto legal que, a nuestro entender, debería tratarlo en forma expresa. La propia Constitución establece esta importancia.

En conclusión, el proyecto que estamos votando no alcanzó el mínimo de nuestras expectativas, no llegó a ser el tan anunciado buque insignia, ya que se trata de un magro articulado, inconsistente y en algunas partes hasta contradictorio, al que le falta mucho; seguramente deberán aprobarse posteriores leyes que apliquen el texto al articulado.

Experiencias anteriores de reglamentos que complementen este sistema no han prosperado por distintos motivos, y ya sabemos que algunos aspectos no se reglamentarán y que la ley quedará vacía de contenido, como un simple enunciado de buenas intenciones. Ha quedado excluido mucho, pero lo que considero más grave es que la familia en su conjunto no tendrá la posibilidad de ejercer un cuidado de calidad, sino que deberá acatar la voluntad del Estado, sin tener el mínimo de autonomía sobre lo más íntimo, que es el hogar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede continuar el señor diputado Gerardo Amarilla, a quien restan catorce minutos de su tiempo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑOR VERRI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señora presidenta: adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley, como han hecho ya los señores diputados de los otros dos partidos. Antes de entrar en el detalle de por qué votaremos, quiero destacar la tarea de la Comisión, en especial de su presidenta, la señora diputada Macarena Gelman, quien con mucha amplitud nos permitió llevar adelante el debate de un tema que no era fácil. La gran mayoría de quienes integramos la Comisión tuvimos que ir aprendiendo sobre la marcha, más allá de que hay mucha bibliografía, muchos estudios y mucha gente dedicada a los cuidados, ya que la sistematización es muy reciente.

Votaremos este proyecto de ley porque estamos convencidos de que, si bien es perfectible -como veremos más adelante-, avanza en la dirección en la que todos los partidos nos comprometimos con la población en la última campaña electoral. Compartimos la esencia y el espíritu del proyecto de ley.

Las políticas sociales ha sido uno de los puntos fuertes de este país a partir de la primera Administración de José Batlle y Ordóñez. Precisamente en la sesión de ayer discutíamos en esta Cámara, a propuesta del señor diputado Pablo Abdala, los cien años de la aprobación de la ley de ocho horas, ¡y vaya si esa fue una ley en el mismo sentido! Fue una ley en el sentido del cuidado a los trabajadores, al limitar su carga laboral. ¡Vaya si al Partido Colorado le son muy caras las políticas sociales, a las que hemos dedicado toda nuestra historia! Por eso somos fervientes defensores de la doctrina batllista.

Esta ley de cuidados va en esa misma dirección, así que no tenemos que andar explicando por qué nos sobran motivos para votarla, más allá de las críticas que se pueda hacer al sistema y de las dudas que algún señor diputado pueda dejar sobre la mesa.

Todos los partidos incluimos en nuestro programa de gobierno algo sobre cuidados. Nosotros lo hicimos poniendo el foco en las personas con capacidades diferentes, en la primera infancia, en un envejecimiento saludable y digno, en la salud mental, y todo ello nos llevaba a un sistema nacional, precisamente similar al que hoy estamos votando. Seguramente un proyecto nuestro habría sido parecido -me gusta pensar que habría sido mejor, pero seguramente parecido- y en la misma dirección. Así que mal podríamos hoy votar en forma negativa este sistema, en el cual estamos todos de acuerdo.

Si es el buque insignia o el Titanic de esta Administración, no lo sé, pero sí estoy seguro de que si es el Titanic y se nos hunde, al país le irá mal. El país tiene cosas para cambiar, y quiero que le vaya bien. Por eso votamos este proyecto de ley.

¿Qué cosas hay que cambiar? La tasa de natalidad en Uruguay es muy baja, y uno de los problemas que tenemos, no el único -hay otros más graves-, es que las mujeres están mayoritariamente dedicadas al cuidado; el 90 % de las personas encargadas de los cuidados, pagos y no pagos, son mujeres. Este proyecto tiende a liberar de la carga del cuidado a las familias, a los que tienen que estar a cargo de un familiar y no tienen otra alternativa. A veces, con algún señor diputado del Partido Nacional tenemos una visión diferente en cuanto a que la familia debería ser el centro de este Sistema Nacional de Cuidados. Lo dijimos en la Comisión, donde lo discutimos muy leal y frontalmente.

¿Que este no es el mejor proyecto? Seguramente. Con seguridad podría haber sido mucho más ajustado, podría haber sido mucho más reglamentarista, podría haber contenido cosas que no figuran y en lugar de tener veinte artículos, podría constar de cien. Pero también es cierto que no por buscar lo excelente, dejaremos de votar algo que es un avance en la dirección que queremos. Por eso hoy todos lo votamos. Será por aquello de que las sociedades se miden de acuerdo a cómo cuidan a sus niños y a sus mayores, que hoy todos los partidos estamos de acuerdo con que debemos votar este proyecto, así como lo votamos en el Senado.

¿Que esto no es fundacional? En la Comisión tuvimos un pequeño intercambio de ideas con el señor diputado José Querejeta. Él me interpretó mal cuando dije que no es fundacional. No digo que no sea fundacional por esa discusión que a veces tenemos con el Frente Amplio porque parece que todo hubiera empezado en 2005. No es este el eje del tema que hoy nos ocupa. Digo que no es fundacional porque el cuidado no es un asunto nuevo; las políticas del Estado en materia de cuidados no son algo nuevo. Como decía, hace muchísimos años que Uruguay se dedica a hacer una legislación social que permite atender este tipo de situaciones; tal vez no con este nombre, pero avanzan en esa misma dirección. Esto lo institucionaliza y lo universaliza, que no es un tema menor, como ahora vamos a ver.

Uruguay tiene una larga historia en políticas sociales. Las asignaciones familiares son del año 1943. Hoy este Gobierno gasta US$ 200.000.000 en asignaciones familiares. La licencia maternal es del año 1958, y va en la misma dirección porque da la posibilidad a las madres de cuidar a sus hijos. Las pensiones -no las jubilaciones- tienen muchísimos años de existencia en el país. ¿Saben cuánto gastamos hoy en pensiones? Gastamos US$ 1.400.000.000. Es mucha plata; seguramente no la que otros países invierten en este tipo de prestaciones, pero es mucha para un país pequeño como el nuestro. Esas pensiones son ayudas individuales que el Estado ha ido dando a lo largo de su historia a aquellas personas que las necesitan para sobrevivir en la sociedad en la cual vivimos. ¿Que históricamente la familia ha sido la base de la sociedad? ¡Yo creo que sí! Y yo creo que lo va a tener que seguir siendo, más allá de que cada vez esté más arraigado el concepto de individualidad, del individuo solo y no en el seno familiar. Hay sociedades que ya han superado los nacimientos en las familias no formalmente constituidas. Me refiero a aquellos nacimientos que se producen en familias de madres solas, no en matrimonios, como lo concebimos histórica y socialmente correcto. No quiero decir con eso que Uruguay tenga que ir en esa dirección, pero el mundo va en esa dirección. Seguramente, las pensiones, que tienen muchísimos años en el país, avanzaban en esa dirección: asistir a las personas que lo necesitaban, independientemente del núcleo familiar.

Dice alguna definición por que cuidado son aquellas acciones destinadas a ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana o, de otra forma, que son aquellas acciones que las personas dependientes deben recibir para garantizar sus derechos a la atención de la vida sin necesidades básicas de la vida diaria por carecer de autonomía para realizarlas.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados implica un conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de las personas que se encuentran en situación de dependencia. En esto estamos todos de acuerdo. ¿Y saben qué es lo bueno de este proyecto de ley? Que es universal; universaliza ese derecho. Los uruguayos, a partir de la aprobación de esta ley, tendremos un nuevo derecho: el derecho a ser cuidados, que ojalá no necesitemos, pero lo vamos a tener. Y eso no es poca cosa.

¿Qué significa que es universal? Que a partir de ahora no importa la condición social ni económica; todos tenemos derecho a ser cuidados. ¿Por qué aclaro esto? ¿Por qué digo que este para mí es un concepto medular a la hora de definir el voto afirmativo a este proyecto de ley? Porque iguala, porque le da las mismas oportunidades a todos. Hoy el sistema de cuidados funciona para aquellos que pueden pagarlo, y aunque no nos guste, tenemos que admitirlo. Quien puede pagar un cuidador, seguramente pueda desarrollar una vida que no tenga que estar dedicada a cuidar un familiar. A partir de la aprobación de esta ley tendremos la universalización del sistema y todas las personas en este país vamos a tener el mismo derecho a ser cuidadas y a tener la asistencia del Estado. Y esa es una política social contundente, clara, que va en la dirección de lo que nosotros creemos debe ser el Estado.

En 1996 -para considerar algunas cosas que entiendo son trascendentes a la hora de votar el proyecto de ley- se producían 59.000 nacimientos; hoy solo 47.000. Ha bajado en forma significativa el número, pero también ha bajado la mortalidad; conjuntamente con la tasa de fecundidad, bajó la mortalidad. Eso nos lleva a que la pirámide poblacional del país tenga una alta proporción de personas mayores de sesenta y cinco años. No quiere decir que Uruguay vaya a desaparecer, pero todos somos contestes en que esto se va a mantener estable. El problema es que la sociedad no genera una tasa de reemplazo suficiente. Estoy hablando de la relación entre los que nacen y los que mueren. El porcentaje ideal para la población de Uruguay sería un de 2,1 %. Hoy estamos en 1,8 %. Por eso se deben articular políticas de natalidad y de igualdad en materia de género y derecho de oportunidades de trabajo y de inclusión en la vida social.

Es importante saber que más del 90 % de las personas que hoy trabajan en servicios de cuidado en forma remunerada son mujeres. Y las que no son remuneradas, también son mujeres en un 90 %.

Por lo tanto, conjuntamente con este sistema de cuidados se plantea la posibilidad de empezar a cambiar la política ocupacional de género en el país y mejorar la tasa de natalidad. Estos son temas trascendentes sobre los que habrá que dar una discusión más profunda. Con seguridad sí, pero nos parece correcto hacer esta apreciación. Obviamente que estos indicadores generan problemas a las mujeres. Me refiero al tiempo de que disponen para insertarse laboralmente y generar mejores ingresos y condiciones para su vida familiar.

En la discusión del Senado, la senadora Montaner, que fue la miembro informante, instaló un tema bien importante, que tiene que ver, precisamente, con la cantidad de mujeres que son cuidadoras no remuneradas, y que lo hacen desde hace muchísimos años. En general, son personas humildes porque, como

decía hace un momento, el cuidado lo puede tener quien lo paga. Por tanto, son las mujeres más humildes las que tienen que sacrificarse o dejar de hacer su vida para dedicarse a cuidar a un familiar. Hoy, seguramente muchas de ellas, ya con edad de jubilarse, no tienen la posibilidad de recibir retribución alguna por parte del Estado porque nunca hicieron aportes formales.

La senadora Montaner dijo -sería bueno que se pudiera estudiar esto y, por qué no, votar una nueva ley en el futuro; seguramente esta iniciativa va a necesitar varias leyes más- que convendría tener en cuenta a estas mujeres, a fin de integrarlas al sistema, dado que han sido ellas las que han llevado adelante la tarea no remunerada del hogar. Esta sería una oportunidad para saldar esa deuda que tenemos. Y yo coincido con eso; creo que todos coincidimos con eso. Esperemos que con este sistema se comience a corregir, aunque sea levemente, algunas de estas cosas.

Nos preocupa también la situación de las personas afectadas de enfermedades mentales, y cómo se integra esta población al sistema de cuidados. No nos quedó muy claro ese aspecto. Desde nuestro punto de vista, a ese respecto hay un vacío. Hoy son las personas más vulnerables del sistema uruguayo. En ese sentido, quizás se deba instrumentar algún sistema de cuidados, reconociendo que no tiene nada que ver salud con cuidados. Si bien hay un momento en que los límites se vuelven difusos, son dos cosas diferentes; lo tengo claro. No es necesario hacer una aclaración, simplemente, quiero decir que, a veces, el sistema de salud no atiende de manera debida a los enfermos mentales. Con Seguridad, un sistema de cuidados bien articulado, a partir de esta experiencia, podrá cambiar la forma de atender a nuestras personas con problemas mentales que hoy tienen que estar en instituciones que, en su gran mayoría, son depósitos humanos. No podemos resolver el tema gastando millones de pesos en ese tipo de instituciones. Nos parece que hay que seguir trabajando.

Tenemos 47.000 niños en el país que tienen un año, de los cuales, el 44 %, a pesar de todos los avances que podamos argumentar con números y con debates sobre lo bien que le ha ido al país en los últimos años, pertenece al primer quintil de ingresos, es decir, al 20% de hogares que tienen los peores ingresos del país.

Hay algunos que sostienen que entre 5.000 y 8.000 niños en algún momento pasan hambre. Yo creo que esas cosas hay que cambiarlas. El 20 % de la población entre cero y cinco años está en situación de pobreza. Hay 265.000 niños y niñas, o sea, más de 50.000 niños de cero a cinco años que están en situación de pobreza. Son indicadores que nos gustaría cambiar.

Este proyecto busca, a través del fortalecimiento de los CAIF, comenzar a cambiar estas realidades, lo que considero muy bueno. Los CAIF fueron creados hace casi treinta años, cuando finalizaba el primer mandato del doctor Sanguinetti. Creo que ha sido una herramienta fantástica. Hoy existen 385 CAIF, y se inaugurarán algunos más, por lo que se supone que a fin de año llegaremos a alrededor de 400 en todo el país, además de otros centros de atención de primera infancia -los CAPI- que brindan asistencia a unos 3.000 niños. Hoy los CAIF atienden a 50.000 niños; el INAU paga $ 3.500 por cada uno de ellos. Tratan a la población más vulnerable, y atienden a la infancia: al

niño y a su familia. Hablamos de integración familiar, como a todos nos gusta. Esto es importantísimo, y por eso ha tenido tanto éxito.

Con el proyecto que vamos a votar se pretende pasar la atención de niñas y niños de esos CAIF, que fueron creados hace treinta años, de la modalidad de atención semanal a la de atención diaria. Se va a ir transformando gradualmente la atención semanal en atención diaria en dos regímenes: uno de cuatro horas y otro de ocho horas diarias. Dentro de la meta prevista, según nos dijo quien va a ser secretario del Sistema Nacional de Cuidados, Julio Bango -nuestro excompañero de Cámara-, está la apertura de ciento cuarenta CAIF, cinco centros diurnos y más de cincuenta ampliaciones. Yo no aspiro a ciento cuarenta, sino que creo que con la mitad estaríamos avanzando en una dirección más que buena para el país.

Por otra parte, actualmente en el país hay quinientos mil uruguayos que padecen algún grado de discapacidad: leve, moderada o grave. De ese total, cincuenta mil, o sea el 10 %, son personas menores de edad. Lamentablemente, la mitad de las personas con discapacidad pertenece a los hogares de menores recursos. En ese sentido, hay un asunto que el proyecto de ley no contempla, pero se nos dijo que lo hará la reglamentación y se explicó claramente cuál será el baremo que se va a aplicar. No obstante, creemos que debería figurar en el proyecto, porque es una buena oportunidad para dejar los beneficios establecidos en forma clara y transparente, de acuerdo con los indicadores técnicos que tienen muchas variables. Por ser tan complejos pensamos que sería bueno que quedaran establecidos en la ley, y lo reclamamos en la discusión que se dio en el Senado, pero el proyecto se va a votar como vino de la Cámara alta y por eso no se pudo dar esa discusión en este Cuerpo.

Este proyecto de ley apunta a tres franjas bien claras: los niños de cero a doce años, poniendo el acento en los de cero a tres años; los discapacitados que no puedan autovalerse, y los adultos mayores de sesenta y cinco años que no puedan autovalerse. En el año 1965 los adultos mayores de sesenta y cinco años representaban el 7 % de la población, pero hoy, cincuenta años después, representan el 15 %. ¡Vaya si nos hemos convertido en una población envejecida! Es bueno que queramos tener cada vez mayores expectativas de vida, y también es bueno que podamos vivir de la mejor forma y con dignidad. Si este sistema se ocupa de viabilizar este problema y funciona efectivamente como una red, es decir como una política a largo plazo que tenga en cuenta la atención del individuo que cada vez va a vivir más solo, a efectos de enfrentar los problemas, me parece que será bueno.

Creo que he dado razones valederas para que quede claro que se trata de un proyecto de política social que, una vez más, pondrá a Uruguay en un sitial de avanzada en esta materia, como siempre supimos estar. Así que vamos a acompañar todos los artículos con algunas salvedades y daremos la discusión correspondiente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señora presidenta: he escuchado las anteriores intervenciones y estoy cada vez más convencida de que el espíritu del proyecto de ley es batllista, porque va en el lineamiento y en el ADN del batllismo. Quien me antecedió en el uso de la palabra puso claros ejemplos y podríamos poner muchísimos más. Se mencionó la jornada laboral de ocho horas, la prohibición de trabajar a los menores de trece años, el derecho a huelga, el amparo a los desocupados, la protección de los derechos de los hijos naturales y sigue una larga lista de logros que ha llevado adelante nuestro partido. Entonces, cómo no concordar con el espíritu de este proyecto de ley. Realmente, entendemos que vamos por el camino correcto.

Considero que esta iniciativa es inclusiva y muy democrática, por lo que naturalmente lo voy a votar, con la sola salvedad de un artículo. Sin embargo, me queda la sensación de que debería ser menos marco. O sea que hay conceptos que compartimos, pero me parece que se deja mucho para que el Poder Ejecutivo reglamente. Nosotros estamos delegando en ese Poder la función legislativa. No digo que tengamos que tomar el ejemplo de España, donde por ser tan detallistas se les fue la mano, o el de Luxemburgo. No obstante, me gustaría que se definieran en forma más específica las materias que consideramos de vital importancia.

El mensaje de nuestro compañero ha sido muy completo y lo compartimos.

No querría que en esta reglamentación sucediera lo mismo que con la de la Ley Nº 18.651, de discapacidad, de la que solo se reglamentaron cuatro artículos. Creo que el objetivo del Poder Ejecutivo es que no suceda lo mismo, porque esta iniciativa es demasiado importante para nuestra sociedad, ya que toca aspectos muy sensibles de la población más vulnerable. Entonces, hacemos votos para que se reglamente cuanto antes y no genere preocupación en el futuro. Integro la Comisión de Educación y Cultura y hoy nos visitaron docentes de jóvenes y adultos de la Comisión Sectorial del Codicén, que tienen graves problemas para solucionar.

Lo que me preocupa no es el espíritu, que comparto en un todo, sino que se lleve a cabo la debida reglamentación en tiempo y forma; que la gestión se desarrolle de tal manera que no se desnaturalice su espíritu.

Por último, el único artículo que no voy a acompañar es el que designa al secretario, no por la persona de la que se trata, sino porque en el presupuesto se crearon muchos cargos de particular confianza y estoy convencida, teniendo en cuenta la economía del país, de que este se puede reasignar. Aclaro que nada tiene que ver la persona, que me merece el mayor de los respetos. Creo que no es el momento de generar más gastos y erogaciones, por lo que el sueldo podría ser realmente inferior, ya que hay sectores de la población, incluso trabajadores del Estado, que tienen sueldos muy bajos.

Vamos a votar el proyecto en general y aplaudimos la iniciativa, que considero batllista a pesar de que la proponga un gobierno del Frente Amplio, porque sigue en todo su curso lo que ha sido el ADN de nuestro partido.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede continuar el señor diputado Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- He terminado, señora presidenta.

30.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señora presidenta: voy a hacer algunas puntualizaciones. La Comisión Especial de Población y Desarrollo, que es bastante numerosa, pues tiene quince miembros, escuchó a todos los partidos políticos en una discusión de este proyecto que duró mucho tiempo.

Quiero recalcar que el clima que se vivió durante estos meses es el que debe existir siempre en esta Casa; podremos tener diferencias ideológicas, de presentación, muchas diferencias, pero siempre debemos actuar con la altura que nos corresponde por ser representantes del pueblo.

También quiero decir que por unanimidad se decidió que el informe lo redactara presidenta de la Comisión, la señora Macarena Gelman, quien ha estado muy feliz en su intervención y en todo lo que ha trabajado. Solo el Partido Nacional dijo que votará el proyecto con salvedades.

Por lo tanto, después de haber leído el informe y escuchado a la señora miembro informante, digo que lo comparto totalmente, pues es la misión que nos habíamos planteado en la comisión.

No voy a utilizar todo el tiempo que me corresponde porque no me gusta repetir y trato de ser respetuoso en su uso.

El proyecto de ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que seguramente será aprobado por todos los partidos políticos en esta sesión, cubrirá una necesidad que tiene nuestra sociedad -diría que es una obligación de todos- de atender a las personas en situación de dependencia.

La iniciativa fue aprobada en el Senado por todos los partidos. Era una propuesta de todos los partidos en la última campaña electoral. El Partido Independiente le dedicaba un espacio importante en su propuesta programática de octubre de 2014, y todos los partidos políticos hacían lo mismo. En consecuencia, tanto en lo político como en lo filosófico, compartamos este proyecto de ley.

Cuando esta iniciativa se convierta en ley, se dará cobertura a diversos sectores vulnerables de nuestra sociedad; estaremos dando protección social a la primera infancia, a quienes tienen discapacidad y a las personas de edad avanzada carentes de autovalidez. Se buscará que los beneficiarios permanezcan en su entorno en la medida de lo posible, pero también se aprovechará la capacidad instalada, ya que tenemos una red de instituciones públicas y privadas que con variado éxito han asumido el reto de cubrir la necesidad de este proyecto.

Esta propuesta de Sistema Nacional Integrado de Cuidados debe terminar en una coordinación de lo ya existente en este campo, creándose una amplia mejora de la actual estructura. Desde la Secretaría Nacional de Cuidados, que se crea con esta ley, se coordinarán las actividades, acciones y programas que preexisten en otros ministerios e instituciones públicas y privadas. Lo que vamos a votar hoy es la base fundacional para este sistema que se complementará con el tiempo. Los recursos presupuestales, que ya eran pocos,

fueron disminuidos por quienes tienen la mayoría en esta Cámara de Representantes. Esto aleja, aún más, la universalidad de los amparados por este sistema. Es más, sabemos que se dará prioridad a los niños de cero a tres años y a la gente con discapacidad. En esta primera instancia, se deja fuera a las personas de mayor edad por lo reducido del presupuesto asignado.

Después de que este proyecto sea sancionado, los ciudadanos tendrán nuevos derechos a ejercer, pero por falta de dinero y estructura se darán en el futuro. Esperemos que sea en el más breve plazo.

En esto debemos ser claros y dar una señal de responsabilidad. La gente deberá estar informada de que la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados será progresiva.

Para nosotros, uno de los problemas más graves a encarar por el sistema es el de las personas con discapacidad mental y todo lo concerniente a la residencia para las personas de la tercera edad. Ambos casos casi siempre son un drama para quienes lo padecen, y también para la familia y la sociedad.

En cuanto a las personas de la tercera edad, todos sabemos que hay residencias que funcionan bien, pero hay otras que lo hacen mal y se encuentran en pésimas condiciones. Lo peor es que muchas veces el Ministerio de Salud Pública no puede clausurar algunas residencias, verdaderos depósitos de viejos, porque no hay dónde ubicarlos. Todos sabemos que es así. Nadie lo debería tolerar. Esperemos que con esta ley el problema se empiece a controlar y solucionar.

Por último, creemos que la profesionalización de las personas que van a trabajar en las tareas de cuidados es importantísima para el objetivo que busca alcanzar este proyecto de ley.

Señora presidenta: cuando la ley se reglamente y aplique de acuerdo con su espíritu, nuestro país, seguramente, será un poco más solidario.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Hugo Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Señora presidenta: sin duda, este es un asunto de gran sensibilidad en la población. Ha sido presentado como un tema de universalización de los derechos humanos, particularmente del derecho a ser cuidado y a cuidar. También se ha dicho que su población objetivo tenderá a los tres sectores más vulnerables de la sociedad: la niñez, la discapacidad y los adultos mayores.

Cuando uno empieza a tomar contacto con el proyecto advierte que se infieren datos y estadísticas que no son específicos. Nosotros hemos consultado con un demógrafo.

En el documento base de discusión, relativo a la discapacidad, se dice que existe un 7,6 % de discapacidad, algo más de doscientas mil personas, de las cuales un poco más de ciento treinta mil son dependientes. Nos preguntamos, ¿dónde están? ¿En el centro? ¿En una asentamiento? ¿Cuántas hay en Montevideo? ¿Cuántas en el interior? ¿Cuántas hay en Maldonado? ¿Cuántas hay en Artigas? ¿En qué condiciones socioeconómicas y habitacionales viven?

Para definir una política y decir que vamos a priorizar el cuidado a domicilio, tendríamos que saber en qué condiciones habitacionales viven estas ciento treinta y cinco mil personas. ¿Tiene techo de cartón, de chapa o de nailon? ¿Se les llueve? ¿En qué condiciones socioeconómicas viven? Si vamos a priorizar la atención a domicilio, ¿son víctimas de violencia?

Si este tema tiene tanta trayectoria, desde el año 2007, ¿cuánto le costaba al Estado hacer un estudio específico? Si decimos que vamos a priorizar las residencias, ¿sabemos cómo están? ¿Cuántas son? ¿Dónde están? ¿Dónde hay que invertir?

Adelantamos que nuestro voto en general va a ser negativo.

Cuando discutíamos esto colectivamente, un compañero dijo, por ejemplo, que cuando se privatiza Pluna, sobre todo si la funden, la liquidan y el Estado pierde US$ 400.000.000, es claro verlo; es concreto. Cuando se privatiza por partes a Ancap, con US$ 600.000.000 acumulados, se desmantela la empresa pública y se la privatiza, es claro, es concreto, se nota. Cuando se privatiza UTE y se comienza a privatizar toda la producción energética, es algo concreto, es clarito.

Ahora, en este caso estamos ante un proceso de privatización de las políticas sociales. También uno se pregunta cuánto tendrá que ver esto con el TISA, con el PPP o con los acuerdos de libre comercio. ¿Cuánto tendrá que ver en este proceso acelerado de privatización de los servicios, sobre todo de un servicio como este? Si no me equivoco, en Alemania las grandes empresas están monopolizando el mercado.

Uno empieza a ver -como en el presupuesto- que la construcción de infraestructura pública se hace a través de la participación público privada; por supuesto que vamos a estar de acuerdo con que se hagan cuarenta, setenta o ciento cuarenta CAIF, pero sabemos que cuando se construyen, de una u otra manera, se terceriza.

Nos dicen que donde no existan servicios públicos vamos a dar becas para las guarderías, a las que diferenciaremos por niveles: A), B) y C), y dependiendo del nivel les permitiremos cierta cantidad de niños becados. Pero ahora ni siquiera nosotros, los legisladores, nos atrevemos a legislar sobre los indicadores de calidad de las guarderías.

Cuando se habla del subsidio de $ 6.000 del BPS -que ya lo está proporcionando- se hace referencia a cuidados de calidad. En realidad, se otorgarán $ 6.000 a las familias y se las formará durante noventa días. Ahora, si se contrata a una empresa privada será esta la que se encargue de los derechos sociales, y no podés contratar a un familiar. Es cierto que si se contrata a un familiar no se puede desfamiliarizar y, por lo general, es la mujer la que termina cuidando. Entonces, ¿qué pasa con aquella esposa o madre que hace diez o veinte años está cuidado a un discapacitado? No se va a jubilar, no tiene derechos ni la vamos a subsidiar.

Hay una política de privatización, con mano de obra barata. En la comisión se recibió a una delegación del colegio de enfermería, que nos dijo que técnicamente eran formados como cuidadores. Entonces, ¿por qué no son los

enfermeros los cuidadores? Porque ganan bien. En realidad, ganan mal, pero cobran más que $ 6.000, y no serían mano de obra barata.

La comisión también recibió al gremio de las empresas de acompañantes. Este proyecto tiene criterios y principios mercantiles, porque acá se dice clarito que se va potenciar y a regular el mercado; estos son los principios mercantiles del sistema, es decir, potenciar y regular el mercado. ¿Las empresas qué van a decir? Que no saben si les sirve el negocio; como no se legisló, no saben.

Entonces, como esto no está legislado -si uno tiene fe, que vaya a la iglesia; acá no-, uno se pregunta quién va a determinar el precio del servicio de acompañante. ¡El mercado!, porque no se legisló. ¿Las empresas no van a cobrar $ 6.000? No, existirá un copago. ¿Se legisló? No.

Ante esto, nosotros decimos que esta será una ley cáscara y parece que los legisladores nos tendremos que acostumbrar a transferir nuestras potestades al Poder Ejecutivo para que según su leal saber y entender -hay gente que confía en eso, pero nosotros particularmente no- la reglamente.

Por ejemplo, ¿podemos nosotros decir que se va a subsidiar a las familias, que el copago será el 10 % del ingreso familiar y que el resto lo pague el Estado? ¿Podemos legislar algo al respecto? Parecería que no, porque lo hará el Poder Ejecutivo.

Como he dicho, en una ley cáscara transferimos al Poder Ejecutivo las potestades que nos otorga la Constitución.

Con respecto a la forma de financiamiento, en el literal g) del artículo 5º de este proyecto se establece: "La solidaridad en el financiamiento […]". ¿Qué es esto? ¡Qué es! ¿Lo pagará Rentas Generales o se hará un agregado al aporte de la seguridad social? Nos prometen que no habrá nuevos impuestos, pero el proyecto refiere a "la solidaridad en el financiamiento". En realidad, este es un cheque en blanco.

En Alemania, que tal vez sea el país más poderoso de Europa, tienen problemas con el financiamiento de este tipo de sistema. En España se financia este tipo de sistema a través de Rentas Generales, y con la crisis fue allí donde se hicieron los recortes.

Acá nos remitimos a decir "La solidaridad en el financiamiento […]", que no es nada, es un cheque en blanco; será Rentas Generales o se llegará al 6 % en la educación porque todo se volcará al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. ¡Esto es nada! No se legisla en torno a la forma de financiamiento; no se dice si se hará con Rentas Generales ni si se aumentará el IRPF, porque hay otros rubros en los que se hace desde ese lado. ¡No legislamos!

Cuando definimos "cuidados" -y no se trata de ser reglamentarista-, ¿podremos legislar y diferenciar el cuidado de la persona dependiente de las tareas de hogar? ¿El cuidador tiene que cocinar y limpiar? Esto va a quedar librado al acuerdo que el cuidador haga con la empresa, es decir, a un contrato entre iguales. Alguien que no tenga trabajo y esté pasando hambre va a acordar con la empresa y esta le va a decir: "Te vamos a dar tanto, y tenés que limpiar, cocinar y cuidar".

Tampoco nos atrevemos a legislar para definir concretamente qué son los cuidados y, por los menos, diferenciar las tareas domésticas de las que debe realizar quien cuida a una persona dependiente.

Hablamos de un sistema de cuidados, tal vez no como en Europa, pero algo de la cartera de servicios debería figurar en esta futura ley, si es que los legisladores valoramos nuestra tarea y asumimos las potestades que nos da la Constitución. En el proyecto también se hace referencia a los deberes de las personas dependientes o de sus apoderados, y de becas parciales o totales. ¿El legislador no podrá legislar respecto a cuándo una beca será total o parcial? Parece que tampoco vamos a legislar sobre eso, sino que quedará a merced de la buena fe del Poder Ejecutivo de turno.

Un compañero que conoce Australia nos contó que en ese país, ante la desesperación, a veces los adultos mayores ceden su patrimonio. De acuerdo con este proyecto, los adultos mayores están obligados a declarar su patrimonio, pero como no legislamos sobre cuándo una beca será parcial o total, no sabremos si un adulto mayor que tiene una casa con piso revertido, licuadora y un televisor obtendrá una beca total o parcial. ¡Tampoco legislamos!

Se establecen algunas obligaciones de quienes prestan cuidados, pero no se reglamenta a las empresas; esto también se omite. No nos animamos a legislar y a reglamentar a las empresas que van a brindar los cuidados, pero curiosamente en el artículo 7º se omiten todos los derechos de los cuidadores. El título del capítulo en el que figura este artículo se denomina: "Derechos y Obligaciones de las personas en situación de dependencia y de quienes prestan cuidados", pero reitero que se omiten los derechos de los cuidadores.

Los trabajadores de una de las colonias hablaron del alto desgaste psicofísico que se sufre por trabajar con enfermos crónicos de alta dependencia. El colectivo de trabajadores de la salud ha sido materia de estudio y de investigación de la Facultad, en particular, del departamento de Salud Ocupacional; la realidad es que todos tienen un común denominador: cuidar a otros. De acuerdo con la realidad y lo que hemos observado, comprobamos el alto impacto que tiene cuidar a otros. De hecho, la Organización Mundial de la Salud para el año 2007 -cuando se comenzó a discutir el tema- se planteó como lema "Trabajar por cuidar a los que cuidan", es decir, pensar en la importancia de cuidar la salud psicofísica de los trabajadores.

En esta iniciativa ni siquiera nos atrevemos a legislar ni a establecer que esta actividad es insalubre y que los trabajadores deberían percibir una prima por trabajo insalubre. ¡Tampoco lo hacemos! Se omiten totalmente los derechos de los cuidadores.

Por estos motivos, vamos a votar negativamente este proyecto. Reconocemos la necesidad social, angustiosa en algunos casos, de los cuidados. No estamos en contra de un sistema de cuidados; todo lo contrario. Estamos en contra de este sistema integrado privatizador de los cuidados, de criterios mercantilistas, que tiende a promover, regular y potenciar el mercado de los cuidados. Estamos a favor de un sistema público de cuidados en manos del Estado, porque se debe dar solución a los sectores populares, que

seguramente van a quedar excluidos de este sistema de cuidados, al que solo van a acceder los que puedan pagarlo.

También deberíamos tener en cuenta que en vez de un subsidio a un jubilado -que no llega-, un cuidado es una jubilación digna; un cuidado es un salario digno; un cuidado es una educación gratuita y pública de calidad; un cuidado es una salud pública y gratuita de calidad; un cuidado es el acceso a una vivienda de calidad.

Cuando empezamos nuestra intervención dijimos que no había un estudio particular. ¿Cómo copiar a Europa y abstraernos de las condiciones en las que viven estos sectores de la población, con jubilaciones y salarios de miseria, con miles de personas viviendo en los asentamientos? Ni siquiera nos atrevemos a estudiar estas cosas porque delatan la consecuencia de las políticas neoliberales llevadas adelante por todos los gobiernos desde la dictadura hasta hoy.

Si analizamos las cifras de la población toda, advertiremos que la mayor cantidad de dependientes está entre los adultos mayores que superan los sesenta y cinco años. Sin embargo, cuando estudiamos a los pobres, los que están en el primer decil, nos damos cuenta de que la mayor cantidad de niños discapacitados son los que estaba estudiando el Mides con el Panes, el buque insignia del Gobierno, como decían por ahí.

Nos queda tiempo, pero no queremos molestar más. Nuestro Partido tiene un solo diputado. Teníamos previsto proponer algunos aditivos, pero nos hemos enterado de que hay una decisión, tal vez unánime, de votar esta iniciativa tal como vino del Senado para que no vuelva a esa Cámara, ya que existe cierta urgencia. Por ejemplo, íbamos a proponer un aditivo al artículo 4º, haciendo referencia al trato humanitario y, también, al artículo 7º, para que se estableciera el derecho de quienes prestan cuidados a una justa remuneración por su labor, que se considerara especializada e insalubre. Íbamos a proponer algún otro aditivo, pero no lo vamos a hacer.

Además, queríamos agregar un artículo entre el 7º y el 8º que hiciera referencia a la formación necesaria que deben tener los cuidadores. Uno se pregunta: ¿cómo se forma a alguien en noventa días? ¿Qué pasa, por ejemplo, con un chico autista dependiente? ¿Con qué herramientas lo va a cuidar una persona que se formó en noventa días?

Estos son los argumentos por los que no vamos a acompañar esta iniciativa; lamentamos contradecir a algunos diputados que afirmaban que la votación iba a ser unánime.

Queremos enfatizar que estamos en contra de este sistema integrado privatizador, pero creemos con total convicción en un sistema público de cuidados en manos del Estado.

Gracias, señora presidenta.

32.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado José Querejeta.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Gracias, señora presidenta.

Teníamos la esperanza de que todos los legisladores votaran este proyecto de ley, pero entendimos claramente que el diputado preopinante no lo va a acompañar. También entendimos otras cosas a las que nos vamos a referir al final de nuestra intervención.

Vamos a votar convencidos. Fue un compromiso programático y electoral de la campaña del Frente Amplio, que estamos cumpliendo antes del primer año de gobierno.

Está claro que no tengo -lo he discutido en la comisión-, un discurso refundacional. El estado de bienestar no es una fundación del Frente Amplio; es un proceso acumulativo del país con los diferentes Gobiernos. Lo que sí está claro es que la agenda de derechos de 2005 a la fecha tuvo un énfasis programático y político del Frente Amplio.

En la comisión discutimos algunos puntos que hoy vuelven a plantearse. Para este sistema de cuidados, no importa el arreglo familiar que tenga cada hogar. Hoy se volvió a poner el énfasis en la familia tipo; ese es un discurso muy conservador. Sin embargo, para este sistema de cuidados, no importa cuál sea el arreglo familiar. Si en ese hogar hay que brindar cuidados, el Estado debe estar.

Por otro lado, estamos convencidos de que este es un proyecto de inicio concreto. No se precisan doscientos o cuatrocientos artículos para que sea una buena ley. Esta lo será. Es un comienzo con una estructura liviana, que estamos seguros es lo mejor para esta etapa.

En términos de responsabilidad presupuestal -más allá de los comentarios de los recortes y las soluciones que encontró el Frente Amplio para los fondos- este sistema de cuidados va a representar una erogación muy importante en el quinquenio. Creo que no fue feliz compararlo con el Titanic; algunos legisladores siempre hacen malos augurios.

Para que se sostenga este sistema de cuidados, el país tiene que cumplir dos requisitos claves. Uno es generar riqueza en un promedio por encima de la media que el país crece, porque esto nos obliga en términos presupuestales, en inversión y en gasto social. Además, en el corto plazo deberemos discutir un tema que sacamos de la agenda: la distribución de la riqueza. Este sistema no se sostiene en términos presupuestales si no discutimos la distribución de la riqueza; en este punto compartimos la preocupación del diputado preopinante.

Este sistema fue pensado a lo largo de tres años, en un país donde la soja estaba a US$ 500 la tonelada. Por lo tanto, para que el sistema de cuidados sea sostenible, debemos discutir en el corto plazo sobre la distribución de la riqueza.

Estamos convencidos de que este es el camino y de que este proyecto de ley es el adecuado para esta coyuntura.

34.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- No, no da a lugar.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: interpreté -porque además es compañero de bancada y nos trasmitió su temperamento- que el diputado Dastugue se sintió aludido por algunas de las expresiones del señor diputado Querejeta, que fue el último orador en el debate que la Cámara está llevando adelante. Entonces, pidió la palabra para contestar una alusión. La Mesa sabrá si debe habilitarlo; estoy simplemente intentando colaborar con ella.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Pido disculpas al diputado Dastugue; pensé que era con referencia a quien lo antecedió en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Dastugue para contestar una alusión.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Gracias, señora presidenta.

Sucede que ya en dos oportunidades se mencionaron mis palabras. Entonces, no con el espíritu de debatir, sino solamente de aclarar, queremos decir que en la Comisión votamos afirmativamente el proyecto y lo vamos a votar también en Cámara. Lo que hice fue una cuestión simbólica y terminé diciendo: "Esperamos que no tenga el mismo final".

Mi deseo es que el Sistema Nacional de Cuidados salga adelante y funcione bien, aunque las preocupaciones del caso están por lo que ya explicamos. Siempre que haya algo que haga bien y sea bueno para nuestro país, van a contar con este legislador.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: a esta altura de la discusión de este asunto tan importante, vamos a hacer algunas consideraciones de carácter general, pero vinculadas específicamente al proyecto que se analiza, ya no al contexto en el que se inscribe, que es muy importante y, por cierto, en el que nos sentimos tentados de incursionar. Digo esto porque, obviamente, este tema tiene que ver con un asunto más amplio, que es el de la evolución social de nuestro país y, por tanto, la situación de los habitantes de la República, de los ciudadanos del Uruguay, desde el punto de vista de su bienestar y su calidad de vida. Por ende, esto también se vincula con la evolución estadística en cuanto a las cifras de pobreza e indigencia.

Pero creo que si fuéramos por ese camino, sin duda, estimularíamos discusiones que pueden llegar a prolongar esta discusión, a esta altura injusta e innecesariamente. Por lo tanto, como el proyecto en sí mismo es muy importante y genera varios comentarios, intentaremos desgranar algunas de las consideraciones que nos merece y después concederemos interrupciones a compañeros de nuestra bancada que ya las han solicitado en forma anticipada, particularmente, los diputados Bacigalupe y Lafluf Hebeich.

Empiezo por sumarme a los reconocimientos a la presidenta de la Comisión, diputada Macarena Gelman, que sin duda condujo de manera muy acertada todo este proceso de análisis y a todos nos dio garantías. No puede decirse que el tema no haya sido debida y profundamente analizado y discutido. Además, se habilitaron todas las instancias e invitaciones que solicitamos desde la oposición; eso lo reconocemos.

Lamentamos mucho -eso no es responsabilidad de la diputada Gelman- que no hayamos tenido la oportunidad de discutir de manera de introducir ajustes a este proyecto -que, por cierto, es mejorable-, pues la voluntad política del Gobierno y de la bancada de Gobierno fue, desde un inicio, que esta iniciativa no sufriera la más mínima modificación a los efectos de que se aprobara tal como vino del Senado.

En cuanto al fondo del asunto, queremos expresar que compartimos el proyecto -lo vamos a votar con mucho gusto y mucha comodidad-; dada la realidad del Uruguay, entendemos que se justifica en función de algunos desafíos que el país tiene planteados desde el punto de vista poblacional y social, entre ellos, un desafío permanentemente renovado, el de la pobreza infantil y, al mismo tiempo, el desafío demográfico de una población que envejece de manera sostenida. Si mal no recuerdo, según el último censo, a esta altura, el 14 % está por encima de los sesenta y cinco años de edad y los estándares internacionales indican que el guarismo del 7 % ya hace referencia a la existencia de una población envejecida. Entonces, nosotros ya hemos superado largamente esa referencia establecida a nivel internacional.

Por lo tanto, creo que es necesario que el país se plantee con seriedad, no iniciar un camino que ya ha comenzado hace mucho tiempo, que es el de los cuidados a los más necesitados y sectores más vulnerables, pero sí profundizar y desarrollar un esfuerzo adicional en esa misma dirección, en el marco -como lo expresa la exposición de motivos del proyecto original del Poder Ejecutivo y como ha sido sostenido por la señora miembro informante- del principio de la corresponsabilidad, que compartimos. Eso lo quiero decir desde ya: estamos de acuerdo con este y se vincula directamente con el principio de solidaridad que seguramente a todos nos anima a la hora de tomar estas decisiones, más allá de que integremos el Gobierno o la oposición.

Creo que es bueno subrayar lo que acaba de ser dicho por el propio diputado preopinante del Frente Amplio y que, además, ya lo expresó en la Comisión de Desarrollo Social: aquí no hay nada de fundacional o *refundacional*. Creo que este, en tal caso, es un hito importante, en un camino que el país, largamente, en función de su rica tradición, viene transitando.

Lo que ahora los poderes públicos se proponen hacer, a partir de una iniciativa del Poder Ejecutivo -que ha sido mejorada en el Senado o modificada por el Parlamento, y que será hoy ratificada por la Cámara de Diputados-, es sistematizar el conjunto de esfuerzos que, en materia de cuidados, la sociedad viene realizando desde largo tiempo, y en el mismo momento, dar un paso más y profundizar ese esfuerzo, en función de la asignación -como ocurrió en el último presupuesto- de recursos presupuestales con ese fin.

Es bueno destacar también que el propio sociólogo Bango -quien será secretario del Sistema Nacional Integrado de Cuidados-, cuando compareció en

la comisión, resaltó algo que me parece particularmente encomiable con relación a la población infantil, que es una de las partes más importantes de la población objetivo de este proyecto. Desde hace treinta años el país viene dando pasos firmes y certeros en cuanto a la cobertura de los niños -particularmente en la franja de cero a tres años- a partir del exitoso plan CAIF, que tuvo su inicio en el año 1988 en la Administración del doctor Sanguinetti, se profundizó durante la Administración del doctor Lacalle y se siguió desarrollando e intensificando en los sucesivos gobiernos hasta el día de hoy. Entonces, el propósito de que la actual cobertura del 47 % de la que nos informaba el sociólogo Bango -que hoy podemos exhibir con relativa satisfacción en el Uruguay- se lleve a un guarismo superior al 60 % es un enorme desafío y nos parece muy bien que se plantee. Desde ya también nos parece conveniente que todos lo asumamos como un objetivo, por lo que debemos hacer esfuerzos para poder alcanzarlo, a partir de esta iniciativa y de otras más que se puedan plantear en el futuro.

Dicho esto, señora presidenta, quiero hacer algunos comentarios sobre la propuesta en sí misma. Con total honestidad intelectual debo decir que esperaba un proyecto -hablando en términos concretos, desde el punto de vista de la resolución jurídica y política- bastante más ambicioso. Quiero ser muy preciso en cuanto al alcance de este término: ambicioso en cuanto a sus definiciones, ambicioso en cuanto a un sentido reglamentarista, que me parece que debió haber tenido en mayor medida, pero no fue así. Nos generamos esas expectativas por la sencilla razón de que de este tema, por lo menos en los tiempos más recientes, específicamente de la creación de un sistema de esta naturaleza, se viene hablando desde hace muchos años. Este tema fue asunto en la última campaña preelectoral de 2014, pero lo había sido antes en la campaña preelectoral de 2009. Está en el programa de gobierno del Frente Amplio de esa campaña electoral. Nosotros aquí tenemos muchos antecedentes que podrían abonar esta circunstancia. Fue anunciado en el mes de abril de 2010 por el entonces Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Brenta -ex legislador- en la Comisión de Seguridad Social, cuando se estrenaba el gobierno del presidente Mujica, en términos de que era un compromiso preelectoral de esa fuerza que se iba a empezar a implementar o que, directamente, se iba a construir durante el período de gobierno anterior. Eso no ocurrió, por lo menos en la medida de lo esperado. No estoy extendiendo juicios de ninguna naturaleza; simplemente estoy describiendo los hechos que me llevan a decir por qué a esta altura, cuando sí se concreta, esperábamos -repito- una solución un poco más elaborada, ambiciosa o completa de la que concreta, efectiva y prácticamente llegó al Parlamento nacional.

Durante el período pasado hubo innumerables instancias de tipo académico, de análisis, con relación a este asunto en las que participamos representantes de todos los partidos. A mí me tocó participar en algunas, por ejemplo en la que convocó la Red de Género y Familia, en particular la doctora Fassler. El director general de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, Jorge Papadópulos, también se dedicó mucho a estos asuntos desde el Banco de Previsión Social cuando fue director de ese organismo en el período pasado. ¿Qué quiero decir con la descripción de todos estos antecedentes? Que a la hora de concretar -que, sin ninguna duda, fue mencionado en forma reiterada en las tribunas partidarias en la última campaña electoral que acabamos de

protagonizar-, nosotros esperábamos un proyecto bastante más terminado, completo y ambicioso del que, efectivamente, ingresó al Parlamento.

Teníamos en mente, por ejemplo, el modelo de la ley española, que, más allá del éxito o el fracaso, relativo o absoluto que haya acontecido -en algún momento se mencionó con insistencia y eso va construyendo o alimentando un imaginario o una determinada expectativa-, es muy abundosa y contiene reglamentaciones muy precisas en cuanto a la accesibilidad a los derechos, a la definición de las prestaciones y al establecimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones de atención, a la dependencia en general, a las prestaciones vinculadas con la primera infancia, con los adultos mayores, con los servicios de prevención de riesgos, de teleasistencia, de ayuda a domicilio, los centros diurnos y nocturnos, etcétera. Reitero que es una ley llena de especificaciones y definiciones concretas y nosotros pensamos que la solución uruguaya iba a ir por ahí, pero no fue así.

Luego, lo que adquirió una enorme relevancia fue conocer, de parte del sociólogo Bango, de la ministra Arismendi y del Poder Ejecutivo en general, cuáles eran los contenidos en los que el Poder Ejecutivo estaba pensando, y sigue pensando, porque eso no aparece en el proyecto de ley. Supuestamente aparecerá en la reglamentación en una alternativa que a nosotros no nos gusta mucho, por aquello de no dar una excesiva discrecionalidad a la administración -a esta o a cualquiera-, ni más ni menos, que a la hora de determinar aspectos vinculados con la accesibilidad a determinadas prestaciones y derechos que la ley se encarga de reconocer como, en este caso, lo hace, por ejemplo, el derecho al cuidado específicamente, lo que, por supuesto, nos parece muy bien.

El sociólogo Bango que, como dijimos en la comisión, nos despierta la confianza suficiente, más allá de las diferencias políticas, porque sabemos es un hombre honesto y capaz, va a poner -como lo está haciendo- una enorme vocación y compromiso en la implementación correspondiente. Él nos dio algunas definiciones concretas en cuanto a qué se piensa hacer con la extensión del plan CAIF, de qué manera, cuáles serán los niveles de cobertura o de ampliación de la misma, cuáles serán las prestaciones en materia de dependencia severa o moderada -no quiero internarme en eso; todos los legisladores lo saben, particularmente los de la comisión-, y cuáles serán esas prestaciones que en materia de asistentes personales, de servicio de teleasistencia, de centros diurnos, etcétera, el gobierno se propone implementar y desarrollar con los recursos presupuestales.

La presidenta del INAU que vino hace pocos días a la comisión reiteró un compromiso, que leímos también del sociológo Bango en la prensa, de construir ciento cuarenta nuevos CAIF en este quinquenio; cincuenta ampliaciones más de las ya existentes, cinco centros diurnos, etcétera. Esto no figura en el proyecto de ley pero, naturalmente, son compromisos que el gobierno asume en el marco de este proyecto de ley que hoy estamos por aprobar y de todo lo cual, obviamente, al término del quinquenio y antes también y de manera periódica, tendrá que ir dándole cuentas al país y al Parlamento en cuanto a los niveles de cumplimiento.

Nos preocupa un poco -lo dijimos en la discusión presupuestal y lo queremos reiterar hoy- el recorte de recursos que está en vías de concretarse con la aprobación del presupuesto nacional, en función de lo que la Cámara de Diputados ya aprobó y el Senado está en vías de hacerlo, que implicó, por suerte, mantener intacto el plan CAIF; sin embargo, introdujo recortes presupuestales -reasignaciones- por la vía de la afectación de $ 200.000.000 por año en el 2016 y en el 2017, a lo que estaba originalmente previsto para invertir en estos fines. Si esto no sufre modificaciones en los próximos dos años en algunas de las instancias presupuestales que vienen, estos $ 400.000.000 proyectados en el quinquenio -porque el presupuesto es incremental y así estaba previsto el cuadro respectivo en la norma concreta del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social-, además, implicarían un recorte de más de $ 1.000.000.000 a lo largo del período. Eso es preocupante, y no lo vengo a descubrir yo. Es un tema que debate hoy el propio partido de gobierno y la propia bancada de gobierno en el Senado.

Veremos cuál es el fin de esta discusión que yo creo que, como dijimos en la comisión, no anula, inviabiliza ni deja sin efecto los objetivos que el gobierno se ha trazado, pero en algún sentido plantea un dato que puede, eventualmente, llegar a conducir a un enlentecimiento o a una relativización, mayor o menor, de algunos de los aspectos que aquí se están impulsando.

En términos generales y dichas de una manera muy rápida, estas son las consideraciones que nos inspira este proyecto de ley.

Sobre el articulado, nos referiremos, eventualmente, cuando lleguemos a la discusión en particular. Desde ya, queremos decir que para el Partido Nacional hay algunas disposiciones, como el último inciso del artículo 3°, como el último inciso del artículo 5°, y como el último inciso del artículo 8°, que establecen esa laxitud que aquí se propone dar al gobierno, que a nosotros no nos gusta, pero no tiene que ver con este gobierno. Quiero ser muy claro en cuanto a que no estoy haciendo alusiones políticas o inferencias vinculadas con la intencionalidad virtual de quienes actualmente están administrando el país. Lo que digo, lo hago en términos absolutamente objetivos. A nosotros no nos parece bien que, por ejemplo, en el artículo 5° se diga, ni más ni menos que, con relación a los derechos que allí se consagran en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, el Estado, considerando sus disponibi-lidades presupuestales, prestará o no, a las personas en situación de dependencia, el amparo a sus derechos, en la medida necesaria y suficiente, procurando el mayor grado posible de desarrollo de su autonomía personal. Me parece que este es un elemento de incerteza jurídica enorme y que, además, en última instancia, da al gobernante de turno la potestad de decir a quién le da el derecho y a quién no. La ley lo reconoce pero, después, quien tiene que hacerlo efectivo es quien administra, asigna y maneja la plata, para decirlo mal y pronto.

No vamos a votar el artículo 14, que, a nuestro juicio, establece un mecanismo de administración de los recursos presupuestales que entendemos se aparta del marco constitucional.

Hay un informe -luego nos referiremos a eso- que solicitamos al Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que

abona nuestra preocupación, que termina diciendo que, por ejemplo, las previsiones en materia de trasposiciones presupuestales limitan deberes y poderes, es decir, facultades y atribuciones de los servicios descentralizados, por ejemplo, del INAU, o de otros entes autónomos, como el Banco de Previsión Social. O sea que ahí hay una inconstitucionalidad. Nos parece que el manejo de los recursos presupuestales está mal resuelto. Lo decimos con total honestidad intelectual, pero más allá de que el fin sea altruista, como el de este proyecto, eso no quiere decir que vayamos por caminos que la Constitución de la República no prevé.

Al respecto, el Partido Nacional, a largo de la discusión en la comisión, presentó propuestas de aditivos y sustitutivos que, por la razón que dije antes -por la voluntad política ya resuelta de no introducir el más mínimo ajuste a la iniciativa- no fueron tenidos en cuenta; por supuesto, lo lamentamos mucho, pero tenemos el deber de dejar constancia de cuál fue nuestra actitud y nuestro temperamento con relación a estos asuntos.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Señora presidenta: queríamos hacer algunas consideraciones acerca del trabajo en la comisión -ya lo han comentado algunos señores diputados-, en la que tuvimos un ambiente cordial.

Queremos destacar también el trabajo de la señora diputada Macarena Gelman, presidenta de la comisión, porque el tema es tremendamente importante. El gobierno -se ha dicho en esta sesión- lo ha tenido como un buque insignia. Lo que sí lamentamos -lo comentamos en la comisión- fue que este tema llegó cuando se estaba tratando el presupuesto nacional y había algunos compañeros que también integraban la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. A nosotros nos pasó que teníamos interés en algunos temas que también se trataban en esta comisión y quizás hubiera sido mucho mejor tratarlo en otro momento, pero las circunstancias fueron estas. Queríamos dejar esta constancia.

Obviamente, compartimos el espíritu y la necesidad de encarar el tema. Para nosotros hay una expectativa de vida mayor en la gente y creemos que, fundamentalmente, en los adultos mayores, esa expectativa de vida genera dificultades, porque no pueden valerse por sí mismos y no tienen la posibilidad económica de contar con cuidados.

El Partido Nacional va a votar afirmativamente el proyecto en general, pero queremos dejar algunas constancias sobre aspectos que, para nosotros, no están claros. No queda claro quiénes serán los que reciban los beneficios. Más allá de que hay intenciones de hacerlo, sería importante que en esta ley se fuera más específico y no dejarlo a la aplicación del baremo cuando se reglamente.

Se habla de niños y niñas de hasta doce años cuando, en realidad, el futuro secretario nacional de cuidados -a quien también agradecemos que haya explicado la idea y la profundidad del proyecto en dos oportunidades- dejó

establecido con claridad que se apunta, fundamentalmente, a niños y niñas de cero a tres años. Cabe señalar que en la actualidad parte de esta población es atendida por los CAIF. Queríamos dejar constancia en ese sentido y decir que, más allá de que en el proyecto se habla de niños y niñas de cero a doce años, hay una idea primaria de que sean atendidos los niños de cero a tres años.

Durante todo el mensaje presupuestal presentado por el Poder Ejecutivo, escuchamos la importancia de fijar metas. Así lo establecieron, cada vez que estuvimos presentes en la comisión, los representantes de los diferentes organismos. Sin embargo, en la iniciativa esto no existe. Entendemos que debería haber un cronograma con los colectivos, la cobertura a otorgarse y la fecha de vigencia para cada uno de ellos. Y nos llama más la atención que estos cronogramas sean diseñados por el Mides y estén publicados en el libro *Cuidados como sistema*, del año 2015 hasta el año 2025. Es decir que estamos dando un cheque en blanco, ya que lo posiblemente proyectado en diez años quede liberado a la buena voluntad de los que lleven adelante este sistema. No dudamos de la buena voluntad, pero sí de los recursos económicos con los que se pueda contar, considerando las dificultades y los recortes que ya han sido establecidos en el presupuesto nacional.

Obviamente, al no tener metas establecidas, seguramente se podrán generar dificultades, porque no alcanzarían las ganas y la voluntad dado que, en la realidad, se puede llegar a no fijar estas metas.

Nada se habla de un tema que es muy importante: las casas de salud, donde todos sabemos las dificultades que enfrentan las personas que están internadas. Hicimos hincapié en un tema que para nosotros es relevante. Más allá de que sabemos que el Ministerio de Salud Pública y el Mides están trabajando en este tema, nos parecía que en un sistema nacional integrado de cuidados, debían tener una consideración especial y el proyecto no lo dice.

En definitiva, nuevamente en el Parlamento se discute y se analiza el tema en forma superficial para luego quedar a la voluntad de quienes reglamentarán esta ley.

Hemos terminado, señor presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede continuar el señor diputado Abdala, a quien le restan seis minutos de su tiempo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta:…

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señora presidenta: en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda hice una serie de puntualizaciones que volveré a realizar en el plenario, no para cambiar algo, sino para que se tomen en cuenta cuando se reglamente la ley. Lo que quiero hacer son aportes.

Hace unos días elevé un pedido de informes, que todavía está en período de respuesta dentro del plazo, porque leí en la prensa que se habían capacitado

alrededor de ochocientas personas en el año 2014 y se iban a terminar incorporando mil doscientas. Preguntaba si esos eran los números, cómo se hizo el llamado a interesados para capacitarse, en qué medios se realizaron las publicaciones y si fue en todo el país; además, qué tipo de tareas desempeñan las personas que ya están trabajando y cómo se distribuyen en todo el país -es decir, si se hace de acuerdo a la problemática, porque una cosa es capacitar para cuidar niños de tres años de edad y otra para cuidar gente con alguna discapacidad- y qué organizaciones hicieron la capacitación.

——Quiero referirme a una cuestión sobre la que insistí en la consideración del presupuesto -porque trabajé durante toda mi vida en eso y cuando fui intendente, también-: este proyecto me genera mucho temor cuando expresa que la discapacidad o la dependencia será definida por equipos técnicos. Cuando se tramita una pensión de invalidez por discapacidad, si el médico considera que la invalidez no alcanza al 35 %, la pensión no se otorga. Esas cosas me dan temor.

Este proyecto tiene un soporte fundamental que no sé si se ha tenido en cuenta: las centenares de organizaciones de la sociedad civil que trabajan voluntariamente a costa de vender tortas fritas y haciendo beneficios para amparar a gente con problemática de este tipo. Como dije en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, se va a gastar mucho menos porque las organizaciones que trabajan en estos temas ya tienen una mecánica: la mayoría son padres, vecinos o amigos. Algunas de ellas vinieron a la Comisión para lograr unos vintenes y se fueron a sus casas felices de la vida sabiendo que tienen para trabajar. Hay que ayudar a esas organizaciones y quizás esta ayuda pueda salir de este proyecto a efectos de contratar a técnicos, fisioterapeutas o psicomotricistas, porque carecen de esa posibilidad. Hay una estructura en el país que no necesita dos mil personas capacitadas y preparadas en esta temática. Lo que estas organizaciones precisan es una pequeña ayuda. Además, hacen su trabajo con mucho cariño.

Hace cinco años, siendo presidente del Congreso de Intendentes, tuve la oportunidad -a través de una invitación que me hiciera el contador Enrique Iglesias, que trajo cuatro expertos españoles en la materia- de enterarme de los alcances de la ley de dependencia aprobada en España. Es diferente, porque en España se capacita, se prepara y se le paga un sueldo a alguien de la familia por cuidar a una persona con determinadas discapacidades, y no a un extraño.

Muchas veces, ante una discapacidad se piensa que con un técnico se soluciona, pero puede ocurrir que el paciente no sea totalmente dependiente, que no precise ayuda para sus cosas básicas, sino por ejemplo, que el baño de su casa sea accesible, acorde a sus dificultades.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Abdala. Le resta menos de un minuto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente…

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quedan muchas cosas por decir.

Se habla de las casas de salud de los adultos mayores, pero quiero que sepan que no en todo el país existen, mucho menos en los pueblos del interior y menos aún en los pueblos de campaña donde viven esos paisanos que quizá permanecieron durante cuarenta años en el puesto de una estancia -no en la estancia- y que morirán en su casa. Hay que ayudarlos a que terminen sus vidas en sus casas, porque es imposible que viviendo en el medio del campo quieran ir a un hogar de ancianos o a una casa de salud a 60 kilómetros de distancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Abdala.

36.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Lucía Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Señor presidente: quiero destacar especialmente un par de aspectos del Sistema Nacional Integrado de Cuidados que ya han sido mencionados por otros legisladores.

En primer lugar, este Sistema Nacional Integrado de Cuidados es un importante paso hacia una mayor equidad entre hombres y mujeres. A lo largo del siglo XX, nuestro país pudo construir un sistema de políticas sociales de corte universalista de vanguardia y muy admirado en la región, con un enfoque en los cuidados de salud, educación y seguridad social. En este sistema se combinaban actores públicos y privados junto con las familias, que eran la principal institución de provisión de cuidados.

En el contexto sociocultural de mujeres y hombres, fueron ellas las que asumieron el rol de cuidadoras de familiares dependientes, tanto niños como niñas, personas mayores y con discapacidad, dependientes, como lo habían hecho durante siglos. Este esquema de mujer cuidadora y hombre proveedor funcionó sin mayores resistencias hasta que algunas voces de los nacientes movimientos feministas comenzaron a echar luz sobre una inequidad de género más.

El cuidado no es realizado exclusivamente por mujeres, pero sí es un hecho que existe una distribución desigual entre cuidadoras y cuidadores. Una mayor predisposición, un talento natural para los cuidados, una cuestión de prioridades son algunos de los argumentos que aun hoy se escuchan para justificar esta división sexual del trabajo en el hogar. Esta distribución desigual de los cuidados contribuyó a la construcción de una ciudadanía marginal para la mujer, que la hacía contar con menos oportunidades. Con el tiempo sobrevino la crisis de los cuidados, un debilitamiento de este sistema fuertemente basado en las familias y particularmente en las mujeres dentro de ellas. Factores demográficos, como el aumento en la esperanza de vida, sumados a una baja natalidad, implican que hoy en día existan más personas mayores que alcanzan mayor edad y, en caso de necesitar cuidados, estos se extienden en el tiempo.

Por otro lado, un bajo número de hijos hace que sean menos las personas disponibles en las familias para brindar estos cuidados.

Factores económicos y sociales también influyeron. El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, impulsado tanto por la necesidad económica como por un cambio en las trayectorias de vida deseadas, nos permite reconsiderar el modelo de cuidados. Paradójicamente, la mujer pudo conquistar un lugar en el ámbito laboral, académico y político con el costo de mantener paralelamente sus actividades en el ámbito del hogar, no habiéndose reajustado los tiempos familiares a esta nueva realidad. Nació la mujer orquesta, que estudia, trabaja, participa y, al llegar a su casa, tiene otra carga de trabajo que no es remunerado ni valorado en forma adecuada, del que se tiene que hacer cargo y del que sigue siendo simbólicamente responsable.

Según la encuesta *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay*, del año 2007, existe una distribución desigual tanto del trabajo remunerado como del no remunerado entre los géneros: mientras casi el 65 % del tiempo de trabajo remunerado está a cargo de los varones, el 35 % corresponde a las mujeres. En el trabajo no remunerado, la relación se invierte: más del 73 % del tiempo dedicado corresponde a las mujeres. Otra inequidad se suma, ya que las mujeres de niveles socioeconómicos más bajos dedican más tiempo al trabajo no remunerado que las mujeres de niveles más altos, lo que contribuye aún más a las dificultades que tienen para educarse e insertarse en el mercado laboral en trabajos de calidad, fortaleciendo el circulo vicioso que les impide mejorar su situación. Incluso las mujeres de situación económica holgada, que tienen la posibilidad de contratar en el mercado determinados servicios de cuidados, siguen siendo las responsables de su provisión y control.

Este proyecto también nos permite reflexionar sobre el modelo de familia que tenemos en la sociedad actual, y cómo las nuevas configuraciones familiares merecen reconocimiento y atención de sus necesidades.

Resumiendo: este sistema, que alivia la carga de las mujeres en la provisión de cuidados, brindándoles más oportunidades para desarrollarse en distintos aspectos -no solo el familiar-, a la vez garantiza que quienes reciben cuidados van a continuar recibiéndolos.

Asimismo, destaco este proyecto y el sistema que con él se construye como un importante avance en derechos humanos. El cuidado empieza a ser concebido no como una categoría residual en la sociedad, vinculada a las necesidades, sino como un nuevo derecho social donde tanto quien recibe los cuidados como quien los brinda están en el centro de las políticas públicas y se les reconoce capacidad para reclamarlo.

Este derecho humano multidimensional y complejo necesita de políticas públicas diversas para tener una garantía que involucre a distintos agentes: el Estado como rector de la política, la participación fundamental de las familias, el aporte del mercado y, por supuesto, el rol protagónico de quienes reciben los cuidados. Quizás uno de los desafíos más grandes del nuevo sistema es la capacidad para articular todos estos esfuerzos.

De este modo, avanzaríamos hacia un escenario donde se redefinan las responsabilidades, formando una corresponsabilidad social, y fortaleceríamos la

nueva matriz de protección social que tiene los derechos humanos como eje central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lasa.

SEÑOR LASA (Nicolás).- Señor presidente: con gran satisfacción vamos a votar la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados; con satisfacción, reitero, y luego de un largo trabajo que hemos venido realizando desde el Frente Amplio en este sentido. Trabajamos junto con más de mil ochocientas organizaciones sociales y llegamos a la síntesis que hoy estamos presentando.

Me llama la atención -quiero dejarlo sentado- que en sala se hable de las expectativas con las que algunos legisladores llegaron al plenario. Digo que me llama la atención en el sentido de que nosotros, desde la bancada del Frente Amplio…

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito que se escuche al orador, como se ha hecho con los demás señores legisladores.

Puede continuar el señor diputado Nicolás Lasa.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LASA (Nicolás).- Al final de mi exposición se la concederé.

Insisto en que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados forma parte de la agenda del Frente Amplio. Hemos trabajado mucho desde el período pasado. Como les contaba, en el diseño de este sistema han participado más de mil ochocientas organizaciones sociales. No temo equivocarme al afirmar que el nuestro fue el único partido que en las internas de 2014 incluyó este tema en su programa de gobierno.

Vamos a acompañar la creación de este sistema porque tiene por objetivo seguir fortaleciendo la matriz de protección social en Uruguay, sobre la que hemos trabajado incansablemente en el Frente Amplio desde que llegamos al gobierno. Esto hay que tomarlo como un paso más. Estamos creando una institucionalidad austera, como bien se señala en la exposición de motivos. A lo largo del tiempo, y a medida que vaya avanzando el proceso de implementación, seguiremos sustanciándolo, porque creemos que este sistema es fundamental para el país y para la población dependiente.

Como decía, hay que tomarlo como un paso más y no como algo acabado, en el marco de la reforma y del fortalecimiento de la matriz de protección social en Uruguay. Cuando llegamos al gobierno en 2005 -no es por *refundacionismo*- teníamos indicadores sociales alarmantes y una tarea clara: había que revertirlos; había que combatir la pobreza y la indigencia. Logramos hacerlo de manera sustantiva, y después de once años podemos decir que la pobreza se ha reducido a menos de un tercio y la indigencia hoy está en 0,5 %.

La tarea de esta etapa sigue siendo reducir la desigualdad en sus múltiples facetas. Es por eso que hoy votaremos este sistema: porque pretende desprivatizar este tema, sacarlo de la órbita de lo privado y lo familiar para ubicarlo como un problema social, en el que el Estado debe intervenir.

Algunos planteaban que esta reforma tenía perfil batllista. Yo redoblo la apuesta: podemos decir que este sistema, en el marco de la reforma social que venimos implementando, que busca desmercantilizar estas cuestiones, es una reforma protosocialista, como decía el exministro Olesker. ¿Por qué? Porque reducir la desigualdad sustantivamente y eliminarla implica tener una actitud anticapitalista. Y tener esa actitud anticapitalista implica proponer una alternativa, ya que la desigualdad es inherente al capitalismo; es su motor.

Tenemos que discutir y ampliar el rol del Estado en defensa de los intereses de las mayorías nacionales. Creo que eso es lo que estamos haciendo. El Estado tiene un rol fundamental que jugar. Legislamos porque no admitimos dejar el ciclo económico librado al juego de las fuerzas del mercado. Ya sabemos quiénes ganan y quiénes pierden desde esa concepción del mundo y de la vida. La verdad es que no queremos volver al año 2004.

Ahora me permito utilizar la metáfora del Titanic, que ya ha sido aclarada. El Titanic no fue malo para todos. Fue malo para la mayoría; algunos se salvaron, pero pocos de la tercera clase. Nosotros tenemos que combatir el capitalismo porque ese es el verdadero Titanic y debemos superarlo.

Es fundamental votar la creación de este sistema por la importancia social y política del cuidado como paradigma de la política. Este sistema articula la oferta pública existente y, a la vez, la amplía novedosamente. Es decir, no solamente se articula lo que hay, sino que existe nueva oferta pública. Tiene como principio rector la universalidad que atiende distintas formas de vulnerabilidad y de sufrimiento, no solo las asociadas a la privación material, sino a las distintas formas de opresión y discriminación y a los efectos de la mercantilización de la vida cotidiana de las personas.

Entre los aspectos novedosos que estamos introduciendo en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados está la formación. Esto es algo absolutamente nuevo. Como ya lo han dicho otros compañeros, estamos formando gran cantidad de uruguayos y de uruguayas para esta tarea.

Con la creación del sistema estamos aumentando el mal llamado gasto público social, la inversión social. Por más que algunos representantes de la derecha nos golpeen, nos enorgullecemos de eso. Hemos hecho la reforma social, la reforma de la salud, las reformas laborales, y nos complace ganar en derechos y seguir garantizándolos para nuestra población.

Tenemos que pensar en la aprobación de este proyecto como un mojón más en las aproximaciones sucesivas hacia otro modelo civilizador, basado en la justicia y en la solidaridad. No se trata de asistencia -quiero dejarlo claro-; se trata de garantizar la sostenibilidad de la vida. Y si de criticar asistencias del Estado se trata, desde una identidad de izquierda pondría el foco en aquellas asistencias económicas por la vía de exoneraciones tributarias que se otorgan a sectores del poder concentrado, y no lo pondría en los pobres.

Hay evidencia de sobra de que los sectores más vulnerables no viven del Estado sino que, en aquellos casos en los que los núcleos familiares reciben transferencias monetarias, ellas no representan siquiera el 50 % de sus ingresos. En la página del Mides se puede encontrar información muy contundente al respecto. En resumen: nadie vive del Estado.

Hay concepciones en pugna y nosotros entendemos que la red de protección social debe ser articulada por el Estado, de forma de garantizar a todos los habitantes los derechos básicos a lo largo de su vida. Entendemos que la política social debe comprenderse como parte inescindible del desarrollo económico y productivo, y no ser subsidiaria. Queremos que los números cierren, pero con la gente adentro. En la década del noventa no solo los números no cerraban, sino que dejaron a miles afuera: los mal llamados excluidos -esta categoría no me gusta mucho porque en realidad están más incluidos que nunca-, en esa lógica perversa de un sistema de acumulación que se vale de la desigualdad.

Antes de venir estuve leyendo una ponencia que el compañero Reinaldo "Polo" Gargano hizo en Porto Alegre, en el año 2000. Allí recogía declaraciones de un exministro de Economía de la década del noventa, que se preguntaba si era posible el progreso sin desigualdad, si la desigualdad era inevitable. Luego de desarrollar sus ideas concluía diciendo: "la pobreza y la desigualdad del mundo son cosas naturales, desagradables pero inevitables. Pero además, son palancas del crecimiento, el camino hacia la felicidad y la libertad".

Nosotros, a todas luces, discrepamos con esta concepción del mundo y de la vida. Nos resistimos esa naturalidad; eso es lo más antinatural que hay.

Este sistema injusto en el que vivimos hace mella en la vida de nuestros compatriotas, y no en vano -algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra daban datos al respecto- las personas con discapacidad tienen una prevalencia en los hogares más pobres bastante mayor a la media nacional.

Por eso ponemos el énfasis en este sistema: para atender debidamente a la primera infancia a efectos de que pueda desarrollarse plenamente y evitar esas situaciones.

Otra de las razones por las que respaldamos este proyecto de ley es porque pone al ser humano en el centro, proponiendo un modelo solidario y corresponsable. Esto me parece fundamental. El modelo de corresponsabilidad tiene objetivos éticos -están claramente expresados en la exposición de motivos-, busca alcanzar la equidad favoreciendo la ampliación del ejercicio de derechos de las mujeres -eso queda clarísimo- y tiene objetivos socioeconómicos y demográficos, porque los servicios de cuidado aumentan la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, logrando así más autonomía. Hay bastantes investigaciones a este respecto porque cuando se puede conciliar bien la vida laboral y familiar, cuando se compatibilizan esas dos dimensiones de la vida, aumenta la fecundidad y esto solucionaría un problema importante que hay en Uruguay, que es un país muy envejecido.

Este modelo corresponsable no implica que los núcleos familiares se desresponsabilicen de las tareas de cuidado, sino que pretende articular familia, Estado, comunidad y mercado; insisto con esto porque el Partido Nacional lo planteó en la Comisión y ahora también en sala: pretende que las propias familias se puedan hacer cargo de las personas dependientes.

Cuando estuvo en la Comisión, el sociólogo Bango dejó en claro que, en realidad, no se niega a los familiares de personas dependientes la posibilidad de ser cuidadores. Pueden serlo, pero de otras personas con dependencia, porque lo que estamos tratando de hacer es de desfamiliarizar este asunto. Si la

persona a la que se cuida es un familiar, empiezan a operar otras lógicas relacionadas con la afectividad, con los mandatos y con los roles que nosotros queremos deconstruir.

Este sistema apunta a subsanar el problema de la división sexual del trabajo, que asocia el trabajo productivo a lo masculino y el trabajo reproductivo a lo femenino; pretende aliviar la carga de cuidado que hoy se recuesta básicamente en las mujeres, estimulando una redistribución de las tareas del hogar.

Karina Batthyány, en la encuesta sobre uso del tiempo, es muy clara y contundente sobre lo que hoy implica para las mujeres, además de trabajar, hacerse cargo de los cuidados. Independientemente de que en una familia vivan padre y madre, y que los dos trabajen, los cuidados familiares recaen básicamente en la mujer.

Lo que plantea el sistema es que, al regular el mercado, se garantice la calidad de los servicios prestados. No se puede hablar de mercantilización; creo que hay que rescatar que, inclusive en la implementación de este sistema se están capacitando y conformando -en acuerdo con Inacoop- cooperativas de cuidadores, lo que no significa que los cuidados se mercantilicen en las cooperativas. No hay nadie que se quede con la plusvalía; nadie acumula y, además, está apoyado desde otro lugar, con una alterativa a este sistema, desde este ángulo.

El modelo solidario es el que pone al otro en el centro, y poner al otro en el centro y garantizar colectivamente su cuidado rompe con las lógicas competitivas que impone el sistema capitalista; resalto esto.

Votamos este proyecto porque entendemos que se engendra desde una ética de la autonomía que ubica al otro como autoridad dialogante y no como alteridad amenazante. Mientras nos mandatan a ser competitivos, legislamos para ser cooperantes porque el otro nunca puede ser un obstáculo para el desarrollo de uno. Todos somos para otro y somos gracias a nuestra relación con los otros.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados instala un debate para el desarrollo como sociedad que es el de la autonomía, pero ojo -a nivel de los programas sociales se explicita con claridad; se explica lo que es la autonomía y siempre se hace referencia a ella, pero no se la conceptualiza debidamente; acá encontramos una definición precisa-, plantea una ética de la autonomía, pero como autonomía relacional, con los otros, no confunde la autonomía con la autosuficiencia y con la prescindencia de los otros. Insisto en que no creemos en ese modelo civilizatorio.

La autonomía implica el mutuo reconocimiento y aquí estamos reconociendo socialmente el valor que tiene el cuidado de nuestra sociedad y a quienes se cuida. Tenemos una oportunidad de retomar la concepción de los sujetos sociales colectivos, que complementa el reconocimiento y la ampliación de derechos con una propuesta de emancipación, entendida como libertad en las relaciones, y eso exige compromiso y lucha contra los actores y dispositivos que producen dominio y opresión. Esta idea supera la de libertad como mero ejercicio individual de derechos y no interferencia con los otros, y coloca al otro

como alguien con quien construir, transformarse mutuamente y transformar la realidad.

Marx decía que la desvalorización del mundo humano crece en relación directa con la valorización del mundo de las cosas y sobre eso estamos legislando hoy: en poner lo importante por delante, en poner lo humano por encima de las cosas.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LASA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Señor presidente: cuando uno busca describir la realidad, lo puede hacer como quien describe una foto o como quien cuenta una película; es decir, en la foto uno ve lo que hay y se puede dar cuenta de lo que no hay, pero no le permite saber de dónde se viene y hacia dónde se va. En cambio, describir la realidad como una película, como proceso, nos facilita descubrir precisamente esto: de dónde venimos y hacia dónde va el proyecto.

Hoy estamos considerando este proyecto de ley y debemos enmarcarlo, contextualizarlo. Cuando el Frente Amplio llega al Gobierno, comienza a construir una nueva matriz de protección social sobre la base de un nuevo modelo, al que nuestro compañero Olesker llama modelo liberal, aperturista, concentrador y excluyente, generado en la dictadura y profundizado en la década del noventa. Este modelo alternativo, iniciado hace poco más de diez años, tiene como eje central la conformación de un país productivo que, al mismo tiempo que el crecimiento económico, impulsa la distribución de la riqueza y la consolidación de una matriz de protección social, es decir, el Estado como rector e interventor en la corrección de las desigualdades sociales, que va posibilitando poco a poco la incorporación de sectores de la población excluidos de esta protección social. Y esto se va logrando a través de diversos instrumentos, como el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, las reformas tributaria, laboral, de la salud, la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, el Plan Nacional de Juventudes, entre otros. Pasamos de un Estado desertor, que dejaba todo en manos del mercado, a un Estado proactivo no asistencialista, un Estado rector de políticas sociales -como en este caso- que, mediante la creación del Sistema Nacional de Cuidados asume la responsabilidad de incidir en la función social del cuidado y de garantizarlo en tanto derecho social a través de un modelo solidario y corresponsable entre la familia, el Estado, la comunidad y el mercado. La foto no nos habría permitido ver este proceso desplegado en los últimos cincuenta años de nuestro país.

¿Qué consecuencias tendrá el proyecto de ley que vamos a votar? Yo identifico cuatro, pero puede haber muchas otras. La primera, desde lo conceptual e ideológico: es un avance frente a la prédica neoliberal que nos dice que toda intervención desde el Estado, pretendiendo corregir desigualdades, no logra nada. Aquí hay un avance. Quienes hemos tenido familiares con severas dependencias sabemos lo difícil que es cuando no hay recursos económicos. ¿Quién se puede hacer cargo del cuidado? Y quien lo hace, ¿deja el trabajo formal y, por lo tanto, la familia tiene un ingreso menos?

¿Y quién cuida al familiar, muchas veces termina deteriorado física y psicológicamente? Cuando el mercado regula, si tenés plata, pagás y listo; si no, embromate y arreglate como puedas.

A veces, uno por mirar la foto y no tener esta perspectiva, no dimensiona lo que esta ley representa y nos parece que no avanzamos, que nos quedamos administrando el capitalismo sin cambiar las estructuras que lo siguen perpetuando. Este tipo de leyes son verdaderas luces que nos animan a seguir por el camino hacia el socialismo, que no es más que la lucha por más democracia, más justicia social y por la calidad de vida de todos y de todas. Esta es la primera consecuencia que advierto.

Otra consecuencia de este proyecto de ley, desde una perspectiva social o demográfica, es que viene a llenar un vacío en la protección social de personas con dependencia transitoria, leve o severa -como bien se explicita-, debido a la etapa de la vida que está transitando; no se trata solo de protección, sino que refiere a su calidad para asegurar una estimulación oportuna. La protección que se evidencia en el sistema que se propone crear es la calidad de vida, es la prevención en salud y en nutrición.

También advierto como consecuencia que se establece una perspectiva cultural, que busca propiciar un cambio.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Lasa.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR LASA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Señor presidente: como decía, desde una perspectiva cultural, se busca propiciar un cambio en la actual división sexual del trabajo, porque se tiene la imagen de que el hombre es el proveedor económico y, por lo tanto, se prioriza su inserción laboral; en cambio, la mujer está en torno al hogar, abocada a la reproducción y a los cuidados.

Esa es la imagen que culturalmente se tiene de ambos. Esto hace que el tiempo dedicado por las mujeres al cuidado impacte en su inserción laboral, educativa y en la seguridad social. Es por eso que este sistema trabaja en el cambio cultural hacia la corresponsabilidad. Podemos hablar de un nuevo pacto social sustentado en un modelo de corresponsabilidad entre los actores y también de una corresponsabilidad de género.

Además, se plantea una perspectiva laboral y de regulación. Esta es una oportunidad de trabajar sustentada en la formación para esa especificidad. Pero supone evitar posibles situaciones de explotación que viven personas que hoy brindan servicios de cuidados y generar confianza en cuanto a la calidad de cooperativas, empresas, etcétera, que se dediquen a esta tarea, respaldada por una regulación adecuada.

En definitiva, la globalización, la sociedad de consumo, nos quiere hacer creer que debemos ser jóvenes siempre, atléticos, consumistas, individualistas, que no debemos mostrarnos débiles, etcétera. Frente a esto, el Sistema

Nacional Integrado de Cuidados se sustenta en los principios de solidaridad, corresponsabilidad y autonomía, que están unidos. Por lo tanto, la autonomía tiene un componente relacional; es decir, de relación con el otro. Cada persona, inclusive quienes disponemos de ciertos niveles de autonomía, requiere de otros para poder llevar adelante un plan vital. Eso es corresponsabilidad. Como comunidad soy responsable del otro y no indiferente; como persona soy responsable del otro; no se trata del "¡Hacé la tuya!", como pasa a veces.

Queremos avanzar en un modelo alternativo, contrario a los valores hegemónicos, al modelo excluyente que planteaba al principio. Sabemos que nos llevará tiempo consolidar este sistema. El equipo liderado por el compañero Julio Bango viene trabajando en ese sentido a lo largo y ancho de toda la República junto a instituciones, a asociaciones voluntarias vinculadas a esta materia, pidiendo aportes y que se involucren, porque este proceso de consolidación se realiza junto a la sociedad y no solamente desde la institucionalidad.

Uruguay reconoce el derecho a cuidar y a ser cuidado en condiciones de calidad e igualdad. Me alegra ser partícipe de este hito que coloca a Uruguay, una vez más, en los primeros lugares del contexto internacional gracias a sus avances sociales.

Muchas gracias al señor diputado Nicolás Lasa por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Lasa, a quien le restan menos de siete minutos de su tiempo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LASA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: agradezco al señor diputado por concederme la interrupción.

No tengo recuerdo de la presencia del señor diputado en la Comisión Especial de Población y Desarrollo; sí participó asiduamente, al igual que nosotros, el señor diputado Gonzalo Civila. Por supuesto, eso no inhabilita al diputado preopinante a hacer juicios sobre afirmaciones y posiciones que habría planteado mi partido político en el ámbito de esa Comisión; las versiones taquigráficas son públicas. Pero lo que sí digo es que en esto de asumir actitudes políticas y de comparecer a los debates, como en tantas cosas, hay que ser y parecer. No se puede decir o reconocer algo que rompe los ojos en el sentido de que no hay -ni en esto ni en tantas otras cosas- circunstancias refundacionales, porque el país reconoce continuidades y tradiciones, más allá de los énfasis que cualquier gobierno le pueda dar a su gestión. Desarrollar una argumentación inversa conduce a la conclusión de que el inicio de los tiempos y la reivindicación de las clases más vulnerables y la solidaridad en el país empezó cuando yo llegué; eso es lo que lamentablemente se ha desprendido de algunas afirmaciones que se han hecho en sala.

No quiero sembrar discordia -no es mi intención, mi estilo, ni mi objetivo-, pero cuando me aluden, salto. Y cuando me aluden injusta e indebidamente, tengo el deber de contestar. Y cuando se habla de expectativas -yo hablé de ellas-, mis expectativas son las mías y las defino yo. No las tienen que definir otros por mí, porque me parece que eso está en la naturaleza de las cosas. Y me importa poco si las expectativas con las que llego a este debate y a este análisis dependen del proceso interno que con relación a esto llevó adelante el Frente Amplio porque no es mi problema ni mi proceso interno: es el proceso interno de otro partido político que no es el mío. Cuando yo me forjo expectativas, lo hago a partir de hechos notorios, de circunstancias que son de carácter público, como las que dije en mi intervención; entre ellas, que el Frente ya había prometido esto, no en la campaña de 2014, sino en la de 2009. Y no solo lo prometió en esa campaña, sino que además lo anunció cuando asumió el Gobierno.

Yo tengo en mi poder una versión de prensa -que nadie desmintió, y que no fue la única de su tenor y de su estilo- del domingo 18 de julio de 2010, en la que el titular es "Gobierno crea plan de protección de niños y adultos mayores", y hace referencia al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Pasaron cinco años y lo estamos resolviendo hoy. Eso es generar expectativas. Yo las generé a partir de señales que provienen de expresiones públicas, ni más ni menos, que del Gobierno de turno y del propio subsecretario de la época, señor Lauro Menéndez, que hizo afirmaciones en nombre del Poder Ejecutivo. Mis expectativas se generan a partir de allí. ¡Yo qué sé si el Frente antes se entrevistó con diez, cien o tres mil organizaciones sociales! Yo me entrevisto con mucha gente y mi partido político también lo hace. Pero eso no se me puede venir a oponer a mí, porque no es mi problema, ni se puede descalificar o inhabilitar que yo afirme o sostenga que en función de lo que objetivamente está al alcance de mi conocimiento, es decir, lo que ocurre en el escenario nacional llego a este debate, o a cualquier otro, con determinada posición o expectativa en función de todo lo que dije antes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Lasa, a quien le restan menos de cuatro minutos.

SEÑOR LASA (Nicolás).- Señor presidente: brevemente, quiero decir que las versiones taquigráficas son públicas, por lo tanto, si queda alguna duda, pueden corroborar la asistencia en ellas.

Gracias.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR MONTANER (Susana).- Señor presidente: se ha dicho en sala que este proyecto no es batllista, pero yo considero lo contrario. Tal vez eso se deba a una mala interpretación de mi parte.

Considero que desconocer que este proyecto es batllista es no creer que todos estamos en el mismo barco, queriendo aplicar políticas sociales que atiendan a la población más vulnerable. Nosotros queremos que se terminen las

inequidades, los rezagos, las precariedades, lo cual no es nuevo para el batllismo. ¡Claro que no lo es!

Me parece increíble -como en cierto modo dijo el señor diputado Pablo Abdala- que algunos diputados preopinantes hayan dicho que esto no tiene que ver con el batllismo. Eso es desconocer la historia de este país.

Quiero dejar claro que desde 1903 tenemos proyectos batllistas que van por ese mismo camino. Poco me importa la situación política, la ideología, pero por una u otra vía vamos hacia un camino batllista y el objetivo es el que persiguió siempre mi partido. De lo contario, no entendí el proyecto y no lo podría votar.

Muchas gracias.

38.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Continuando con la consideración del asunto en discusión, tiene la palabra el señor diputado Óscar de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que el paso que casi por unanimidad va a dar en este plenario la Cámara de Representantes al aprobar este proyecto de ley -ya votado por el Senado- es un aspecto en la malla de protección social que el Estado uruguayo fue construyendo, con hitos importantes. Considero que este es uno de los hitos más distintivos.

La aspiración de que el proyecto de ley hubiera sido redactado con más detalles o de contar con una ley flexible que permitiera que la reglamentación de este gobierno y de los que vengan pudiera adaptar la norma a las nuevas realidades que se vayan generando, es un concepto para integrar la discusión de la ley; nosotros somos partidarios de eso. Sin conocer la materia legal, somos partidarios de leyes flexibles que permitan que con la reglamentación se adapten a los procesos del tiempo y que el Parlamento mantenga la iniciativa -como la tiene- de modificar aspectos sustantivos; podría hacerlo. Inclusive, en las rendiciones de cuentas de este período de gobierno o en próximos presupuestos, también podrían definirse los recursos -con la corrección de la ley-, estableciendo nuevas prioridades.

Este sistema plantea ser universal aunque va a abordar, en esta primera etapa, los sectores más vulnerables. Además, es innovador en términos de incorporar el concepto de la corresponsabilidad de las familias, el Estado, el mercado y la comunidad. El mercado existe y hay quienes hoy resuelven a través de este un sistema de cuidado para familiares, sean niños o niñas, personas con discapacidad o adultos mayores, porque tienen posibilidades de pagar. A veces se cuenta con el suficiente capital; otras veces el esfuerzo que se realiza es el máximo. Hay otros sectores que ni aún así pueden resolver el sistema de cuidados de su familia. Como decía la compañera presidenta de la comisión y miembro informante -así como otros señores legisladores y otras señoras legisladoras jóvenes-, se libera un tema importante vinculado con los derechos humanos. Me refiero al rol de la mujer. Algún señor legislador del Partido Colorado mencionaba el papel, inclusive, desde el punto de vista de la seguridad social y la necesidad de liberar las capacidades humanas de la mujer en términos de capacitación, de formación y también del trabajo y la creatividad, no solo manual sino intelectual. En ese sentido, se hace una apuesta

fuerte, inclusive para incidir en un mercado donde la igualdad de oportunidades se construye a partir de generar igualdad de derechos y oportunidades, creando herramientas.

Considero que esta es una discusión que, en algunos aspectos, tiene definiciones ideológicas, legítimas, que están muy asociados al rol de la familia como elemento convencional. Creo que las familias siguen siendo la principal estructura de la organización; no tengo ninguna objeción a ese respecto. Sin embargo, hay familias tan diversas -particularmente, la unipersonal, monoparental, de mujer jefa de hogar con hijos a cargo- que cuando quiero analizar el tema con el viejo concepto de familia al que a principios del siglo pasado el Estado introdujo un importante concepto de laicidad, considero que el Estado moderno debe incorporar estos aspectos en lo cotidiano de la discusión.

Creo que hay cuestiones más de fondo para el concepto de familia convencional con un alto porcentaje de responsabilidad de la mujer. Pienso que a veces, hasta en algunas interpretaciones respetables, seguimos castigando de forma muy ortodoxa a la mujer en términos de responsabilidad y de obligación.

Yo no tengo claro si esa mujer que tiene la oportunidad de salir a trabajar y que quizás cobra el mínimo nacional, que le permite mantener una relación social y ser mañana parte de un sindicato, de una comisión de barrio, viajar con otros y otras en un ómnibus, puede calibrar el valor intangible de la relación humana con la persona a la que el Estado paga para que cuide a su hijo, o a su familiar con discapacidad o adulto mayor. Creo que la ecuación en términos económicos se multiplica matemáticamente; se multiplica porque el recurso del Estado se transforma en dos. Por un lado, se libera un recurso humano para que se capacite y produzca, piense, construya ciudadanía y nuevas libertades.

La sensación de obligación y de responsabilidad es casi un pecado capital. Si la mujer que tiene que cuidar al familiar va a presenciar un espectáculo público -ni siquiera hablo de trabajar en un espacio público-, quizás nuestra sociedad lo vea como desamor hacia su familia. Considero que hay que generar condiciones para que esas personas tengan las mismas oportunidades y derechos que los demás.

Hablamos de que en Uruguay -comparto apreciaciones de algún señor diputado de la oposición-, efectivamente la pobreza sigue teniendo cara de niño y de mujer. Eso no lo vamos a atender con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados porque la malla de políticas sociales de protección va por otro lado; esto es un Sistema Nacional Integrado de Cuidados que se suma a la malla de protección social. Y trata de generar condiciones en la especialización de cuidar en mejores condiciones a aquellas familias con integrantes que dependen de otros. Y en esos casos, quien queda subyugada es precisamente la mujer.

En el proceso de liberación del recurso humano, de la capacidad, de la potencialidad, quizás no solo estemos despejando un problema de seguridad social sino construyendo algo que nosotros damos por hecho, y creo que no es así. Me refiero al núcleo más duro de la pobreza, con un alto componente cultural; no digo culturoso sino cultural. Un viejo compañero de la comisión me decía que ahora los hombres se divorcian de las mujeres y de los hijos. Hay un alto componente cultural en el rol de prepararnos para ser padres.

En los núcleos más duros de pobreza, la responsabilidad de amamantar a veces no se trasmite de la madre a la hija o al núcleo familiar; lo digo porque ese núcleo familiar ortodoxo se dispersó. A veces, la referencia es un vecino o una vecina. El cuidado de ese ser humano -que no solo es un reservorio de mano de obra sino de derechos que no pudieron aflorar- es parte de por qué el Estado incide con esta política y con este Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Se parte de un piso que no había.

Con la responsabilidad que esta Cámara y la comisión trataron el tema, lo primero que hay que decir es que en 2015, cuando asume este Gobierno, no había recursos previstos para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados; lo votamos en el presupuesto. Son los recursos posibles; se incorporaron porque no había. Es público y notorio -como dijeron algunos señores legisladores-, que el sistema se venía discutiendo desde el período anterior, y por primera vez va a tener recursos a partir de la instrumentación -durante un largo proceso del gabinete del anterior gobierno- de una elaboración teórica, práctica y académica de las capacidades técnicas del Estado. Hay una malla de organizaciones sociales a nivel nacional en la que este sistema deberá apoyarse. Quizás el cuidado tenga que ver con el adulto mayor al que ni siquiera alcanza su pensión o jubilación para pagar una casa de salud. Creo que muchas veces el privilegio de tener el cuidado o la protección del Estado asegura que ese ciudadano pueda recibir algún beneficio, porque también es claro que en muchos casos quien entrega vida, alma y cuerpo a una casa de salud -porque no tiene otra opción- también entrega sus bienes. A través de este sistema, el Estado empieza a generar una malla de protección de otros valores, que implica preservar la integridad de lo que fue construyendo ese ser humano.

Este sistema también hace a un concepto más amplio de salud y con esta referencia voy terminando mi intervención, porque las intervenciones de los señores legisladores y de las señoras legisladoras han sido muy ricas. Un viejo médico que en cierta oportunidad estaba en San Carlos me decía que muchas veces la gente mayor iba al médico para sentir que alguien lo escuchaba. En realidad, iban a buscar remedios, pero lo que le llevaba más tiempo al médico no era definir los medicamentos adecuados -muchas veces simplemente renovaban la medicación-, sino escuchar a la gente porque esta necesitaba sentir que había alguien que le curaba el alma -por decirlo de alguna forma- o le daba bolilla.

Yo no estoy convencido de que en este país ser una buena madre sea vivir permanentemente en función de un niño que tiene una discapacidad, de un adulto mayor, o de dos o tres hijos porque la vida la ha llevado por ese camino. No creo que debamos pensar que una buena madre es la que vive las veinticuatro horas dentro de la casa, sin formarse y construir su propio escenario de salud porque un ser humano depende de ella, como decía este viejo médico. Tiene que ver con el entorno social y urbano y con construir nuevas relaciones, porque las familias históricas se van deteriorando y muchas veces en esa corresponsabilidad familia, Estado, mercado y comunidad, esta última asume muchos más roles que los que asume la familia, ya que en muchos casos el afecto o el cariño para algún viejo vale mucho más que pagar a alguien para que lo cuide. Muchas veces los seres

humanos tratamos de desprendernos de los problemas en vez de abordarlos, y eso también es parte de un cambio cultural cuando se habla de corresponsabilidad.

A la vez, esa mujer - en un alto porcentaje se trata de mujeres, aunque no podemos reducir la situación solo a esto- aun ganando lo mismo que le pueda pagar el Estado a un cuidador o a una cuidadora de su niño, su niña, o de su familiar enfermo, y percibiendo un salario aun insuficiente, cuando traiga algún regalo a ese hijo tal vez pueda sentir que le aporta algo más que tiempo y quizás formar parte de ese mercado la haga sentir más digna. Debe ser jodido para alguien que no tiene medios ver en la televisión regalos o cosas hermosas y no poder arrimárselos a quien quiere porque no puede utilizar el tiempo material que tiene para producir, ganar un salario u obtener ingresos sino para cuidar. También hay otros aspectos en los que la gente manifiesta los afectos, que no se reducen solo a niveles de dependencia y sometimiento cultural.

Creo que este proyecto de ley abre un espacio en ese sentido, tal vez con decenas de dificultades y contraindicaciones que las reglamentaciones posteriores irán resolviendo, pero es la ley a la que se comprometió el presidente Tabaré Vázquez y que hoy el Parlamento está considerando. Sin desconocer la historia de la protección de la malla social, podemos decir que con este proyecto se produce un cambio cualitativo. Sin analizar los perfiles, podemos expresar que demuestra una concepción de la democracia y de los derechos individuales y colectivos y un rol del Estado que interviene directamente asegurando igualdad de oportunidades y derechos que hasta el momento el Estado nunca había asegurado a estos sectores. Esto es lo que va a pasar a partir de la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: estamos frente a un proyecto absolutamente removedor, que promueve una transformación profunda desde el punto de vista social, cultural y, obviamente, también institucional, lo que se refleja en la discusión que estamos llevando a cabo.

De lo que se trata es construir nuevas formas en las cuales los ciudadanos y las ciudadanas nos podamos mirar. Concebir los cuidados como derechos es mucho más que la enunciación, ya que es una verdadera transformación cultural que se ha producido en la totalidad de nuestro pueblo. Este proyecto que hoy se sancionará es el resultado de una acumulación muy grande que se ha dado en nuestro pueblo, ya que se ha debatido con diversos colectivos sociales y distintas organizaciones promotoras de cambios también a este nivel, no solo en los ámbitos estructurales de la economía política -por llamarlos de alguna forma-, sino en aquellos planos que hacen a la organización subjetiva, cultural y política de las sociedades.

Algunos legisladores se preguntaban por qué este proyecto nace o se vota en el tercer período de gobierno del Frente Amplio. Nosotros afirmamos que allá por el año 2005 tuvimos que asumir una realidad económica, social y cultural que, primero, ameritaba atender las dramáticas necesidades por las que tuvo que atravesar nuestro pueblo. Me refiero a dramáticas realidades que implicaron extrema pobreza, vulnerabilidad y borrar identidades. No nos

podemos olvidar que venimos de esa situación social y económica y que en el año 2004 la pobreza superaba el 34 %, mientras que el año pasado llegó a uno de los niveles más bajos, ubicándose en el 10 %. No nos podemos olvidar de que en 2004 los niveles de pobreza de los niños menores de cuatro años de nuestro país estaban arriba del 60 %, mientras que el año pasado la última medición indicaba que estaba en el 22 %. Desde esa realidad material concreta es que nos paramos hoy en el Frente Amplio para profundizar políticas sociales, no porque esto no fuera necesario ni importante en los períodos anteriores, sino porque había que colocar la mirada en las situaciones de mayor emergencia y vulnerabilidad.

A pesar de estos datos contundentes, que son muy importantes, todavía se siguen cuestionando las políticas sociales, así como sus efectos integradores y democráticos. Esos cuestionamientos tienen su raíz en un discurso muy conservador que afirma que el pobre es pobre porque quiere. Se trata del mismo discurso que se utiliza cuando nos alarmamos al enterarnos por la televisión o los medios de comunicación de que una mujer fue víctima de violencia doméstica, y se expresa sarcásticamente: "Por algo habrá sido; algo habrá hecho". Es el mismo discurso; tiene la misma raíz cultural y es el que estamos combatiendo con la implementación de este tipo de políticas sociales. Si olvidamos el papel de la cultura y de la organización social en la dominación económica y social general, realmente nos estamos perdiendo una parte muy grande de la película. No podríamos entender las estructuras de dominación social a nivel planetario si solamente analizáramos los aspectos económicos y no consideráramos todas las demás dimensiones. Y ese discurso que le pega a las políticas sociales y plantea la culpabilidad en aquellos sectores que, lamentablemente, fruto de situaciones de la economía y de la división internacional han caído en niveles de pobreza, se olvida de que, por ejemplo, cuando se ofrecieron tres mil puestos en el programa Uruguay Trabaja se presentaron diecisiete mil personas. Estos aspectos concretos marcan a las claras cómo cuando se construyen políticas de fondo para cambiar culturalmente algunos aspectos se obtienen resultados concretos inmediatos; algunos demoran mucho más que meses, años o quinquenios.

También queremos hacer un llamado a este Cuerpo y al pueblo uruguayo: no se puede venir a este debate sin haber estudiado. Se preguntó, por ejemplo, cuántas casas de cuidado hay en Uruguay. Al parecer no leyeron las versiones taquigráficas de la comparecencia de la señora ministra de Desarrollo Social, que el 25 de mayo de este año dijo claramente que hay 1.008 casas de estadía y dónde se encuentran. Sin embargo, se dudó. Insisto: por lo menos hagamos los deberes antes de venir a discutir porque, de lo contrario, es una *papa*.

Por otro lado, se planteó que es un proyecto privatizador. En la escuela de izquierda donde nosotros aprendimos determinadas cosas, nos enseñaron que lo que el neoliberalismo siempre quiere es desregular, correr al Estado de la regulación del mercado. Y este proyecto, teniendo en cuenta una realidad material, concreta, en la que existen determinados programas de cuidados tercerizados, propone regular a través de un sistema que es mucho más. Si este proyecto planteara una política privatizadora, que reproduce condiciones de dominación, realmente estaríamos leyendo libros distintos y entendiendo la

política institucional y los cambios desde una perspectiva distinta, con diferencias sustanciales.

Se pone de manifiesto que no se sabe cómo se financiará este sistema, y quienes lo dicen quizás no hayan participado de la discusión presupuestal o no se enteraron de la discusión entre uruguayos y uruguayas respecto del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y su presupuestación, de los recursos que tenía o dejaba de tener. Se discutió en profundidad, cuarenta y cinco días en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, se está discutiendo ahora en el Senado y todo lo que sea necesario, pero no se puede decir que no se conocen las fuentes de financiación de este sistema.

Además, no compartimos las dudas de qué va a pasar con las familias, porque este proyecto no propone romper instituciones, en este caso la familia. En todo caso, quiere brindar herramientas para ayudarlas.

Se ha echado un manto de dudas acerca de si las familias podrán contratar empresas o personas allegadas a estas familias. En este sentido, quiero citar una exposición muy clara del señor Julio Bango en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, presidida por la señora diputada Macarena Gelman: "[…] más allá del trabajo que estamos haciendo, cuando tenga las posibilidades, una familia podrá decir: 'Necesito contratar un asistente personal'. Esa familia lo va a tener a través de la vía que hay hoy, podrá ver el registro, o si ya conoce una persona y quisiera que la cuidara, lo puede plantear, o puede ir a la empresa equis y pedir un servicio de cuidadores, o contratar a un trabajador del cuidado de una cooperativa de trabajo. Esas van a ser la posibilidades, pero la decisión será de la familia". Esta apreciación nos parece fundamental, porque no es que vaya a haber cuidadores estatales, sino que el Estado brindará herramientas para formar cuidadoras y cuidadores; va a destinar recursos para subvencionar aquellas situaciones de extrema pobreza, de extrema vulnerabilidad, para que todas las familias tengan las mismas condiciones, y accedan los puedan pagar y los que no.

Entonces, estamos hablando de un sistema destinado a atender las necesidades de las personas dependientes, otro aspecto central del debate que a veces se confunde. Hablamos de poblaciones concretas, de niños y niñas hasta doce años, focalizando fundamentalmente en los de cero a tres años, en la discapacidad dependiente -no de toda la discapacidad-, en los adultos mayores dependientes -no de todos los adultos mayores- y, obviamente, en los cuidadores y las cuidadoras. Al mismo tiempo, este proyecto representa la promoción de un cambio cultural. Decíamos que es la síntesis de la acumulación de cambios culturales en la sociedad, que al mismo tiempo promueve nuevos cambios sociales y culturales, porque hay que ir al espinazo de determinadas estructuras que también son promotoras de la dominación social. Cuestionar la división social del trabajo, fundamentalmente la división sexual del trabajo, es una forma de ir al corazón de esos sistemas, que todavía siguen promoviendo la dominación. Nos parece que este aspecto es central, pues que hoy estemos asumiendo con tanta naturalidad que el 95 % de las cuidadoras son mujeres nos está diciendo algo como sociedad, y es algo que tenemos que cambiar, que transformar, porque no puede ser que los cuidados recaigan solo en las mujeres. A este respecto también se juega un aspecto de la equidad, de la democracia y de la construcción de oportunidades. De lo contrario, analicemos

los datos surgidos de las personas que están en el programa *Crece contigo:* el 55 % son adolescentes, el 94 % de los adultos referentes son mujeres, el 81 % son madres referentes con ciclo básico incompleto y el 47 % dice dedicarse a las tareas del hogar. ¡Si tendremos que trabajar en continuar con políticas sociales, públicas, que miren integralmente esta problemática social tan complicada, que es parte de una realidad regional y mundial, pero puntualmente expresa algo que debería llenar de vergüenza a nuestro país!

Por tanto, este proyecto que para nosotros resulta removedor, transformador, es absolutamente necesario. Votar este proyecto es votar a favor de la inclusión, de la integralidad, de la democratización, de la equidad, contra la discriminación, por la igualdad, por la ampliación de derechos; por ende, no votarlo sería ir en contra de todos estos postulados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señor presidente: previamente, quiero saludar el trabajo de la Comisión Especial de Población y Desarrollo, que ha sido extenso y complejo, aunque nos permitió trabajar todos los aspectos de este proyecto de ley y conocer las visiones de todas las instituciones sociales convocadas.

También es oportuno destacar, en nombre de su presidenta, diputada Macarena Gelman, a todos los legisladores que participaron en la Comisión, porque se dieron instancias sumamente enriquecedoras. También debemos mencionar el infaltable aseso-ramiento que la secretaria y prosecretaria de la Comisión, Cristina Piuma y Lourdes Zíccari nos brindan cada vez que es necesario.

No quiero repetir mucho de lo que se dijo en este debate sumamente enriquecedor; sin embargo, creo oportuno mencionar algunas cuestiones y dar un perfil diferente a los planteamientos realizados, para enaltecer el debate.

Nuestro país ha iniciado el tercer gobierno de izquierda progresista de su historia y, con ello, se está dando continuidad a las políticas públicas definidas por voto popular en varias elecciones. Estas obedecen a un proceso de acumulación histórica y comparto la idea que mencionaba un diputado en cuanto a que el país no surgió en 2005, aunque también es cierto que, en el marco de una agenda de derechos amplia, se han comenzado a reconocer muchos aspectos que hacen a la justicia social y a profundizar la democracia. En ese sentido, no podemos dejar de lado la baja de la pobreza y de la indigencia, así como el aumento del empleo. Hoy estamos viviendo en un mundo totalmente distinto y el país ha tenido que adecuarse. La calidad de vida ha mejorado y eso lleva a que haya más personas para cuidar.

Hay que hacerse una pregunta, y creo que muchos diputados que me precedieron en el uso de la palabra han tratado de responderla. ¿Desde dónde partimos para establecer en una ley el Sistema Nacional Integrado de Cuidados? Hay un diagnóstico de la situación, que se ha realizado a lo largo de los años, no en un par de meses, que no surge de una campaña electoral. Es un diagnóstico social que diferentes instituciones públicas y privadas han ido enriqueciendo.

Hace un par de semanas, estudiando para el tratamiento del presupuesto nacional, rescaté algunos datos de una encuesta nacional sobre adolescencia y juventud, que arroja algunos números que me parece interesante compartir en el pleno. Por ejemplo, el 35,8 % de los jóvenes y adolescentes encuestados realizan tareas de cuidado. El 84 % de ellos lo hace en forma no remunerada, principalmente las mujeres jóvenes que, además, tienen una carga mayor que los hombres.

El impacto es mayor en los quintiles pobres. El 14,7 % de los jóvenes del quintil cinco y el 47,2 % de los jóvenes del quintil uno realizan tareas de cuidado. El 16,2 % de los jóvenes dejaron de trabajar o estudiar para cuidar, sea en forma remunerada o no. Una de cada cuatro mujeres deja de trabajar o estudiar para cuidar, mientras que solo el 4,8 % lo hace por ese motivo.

Los jóvenes afrodescendientes se dedican a realizar tareas de cuidado en mayor proporción. El 54,2 % de mujeres afrodescendientes realiza tareas de cuidado, mientras que solo el 42 % de las mujeres no afrodescendientes realiza la misma tarea. Salta a la vista el rol histórico y cultural que esta sociedad ha dado a la mujer. Todos conocemos una madre, una abuela, una tía, una hermana que se ha quedado buena parte de su vida cuidando a un familiar con dependencia o con una discapacidad, a un niño pequeño, al adulto mayor que queda en la casa porque por problemas económicos no puede ser derivado a un centro de atención permanente. Este Sistema Nacional Integrado de Cuidados llega para dar una oportunidad a esas mujeres. No llegó para decir a la mujer -como muchas veces se pretende-: "Andate de tu casa, dejá de cuidar y ponete a cuidar", porque eso supondría una lógica capitalista nefasta, para tener mano de obra barata en el mercado. En realidad, se quiere alivianar la carga de esas mujeres que trabajan en el hogar.

Podemos analizar otras cifras que no surgen de esta encuesta, pero que hemos manejado en el seno de la comisión. En nuestro país hay alrededor de 265.000 niños de entre 0 y 5 años. El 20 % -unos 53.000 niños- está por debajo de la línea de pobreza. 54.000 niños son atendidos por programas de primera infancia a cargo del Estado. Se atiende a 50.00 niños en 385 CAIF de todo el país y se espera la construcción de 140 en este período -tal como manifestaba otro diputado-, según las proyecciones del Mides.

Por otra parte, se ha visto que varios organismos han planteado políticas de primera infancia que van por carriles distintos y creemos que debe darse la integralidad de las políticas y los programas de primera infancia. Seguramente, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no va a traer la solución, pero permitirá avanzar en la coordinación de las diferentes instituciones y en la lógica de la defensa social de este sistema. También va a mejorar la calidad de la atención en función de esos cometidos.

Se busca también una oferta pública que otorgue garantías de igualdad de derechos y de equidad en las oportunidades de acceso. Estamos convencidos -lo compartíamos con algunos integrantes de la comisión cuando compareció Julio Bango- de que hay que generar una matriz de protección social que apunte, precisamente, a estimular el desarrollo, tomando a la familia como base.

Este Sistema Nacional Integrado de Cuidados es universal y no focalizado. Este es un aspecto relevante, porque no se hacen políticas públicas para grupos humanos diferentes sino de manera universal, para todos. Precisamente, está destinado a toda la sociedad, sin importar la condición ni la capacidad de pago. Implica un ejercicio de derechos y genera el camino de la justicia social.

Son varios los principios rectores que componen este sistema y la miembro informante, señora diputada Gelman, ya los detalló. Me interesa detenerme en algunos referentes al enfoque universal, alejado de la perspectiva neoliberal de hacer programas para personas diferentes, porque se trata de universalizar la oferta.

Estamos hablando también de la corresponsabilidad entre la familia, el Estado, la sociedad y el mercado, aspectos nada menores. Quiero detenerme aquí porque uno de los planteos fue que el Estado solventara económicamente el cuidado de las personas que lo necesitaran, pagando al familiar que cuida. Sinceramente, nos parece una propuesta totalmente descabezada, en el sentido de que supone que el Estado le pagaría, por ejemplo, a una madre por cuidar a su hijo que está en situación de dependencia por una discapacidad. Hagámonos la pregunta inversa: ¿esa madre no cuidaría a su hijo en situación de dependencia por una discapacidad si el Estado no le pagara? De ninguna manera el Estado puede suprimir la responsabilidad de la familia; viene a hacerse corresponsable de la situación, a la par de la familia, no sustituyéndola. Por lo tanto, esa corresponsabilidad es un factor fundamental en este sistema.

También debemos hablar de la descentralización, tanto territorial como institucional. Este sistema tiene la particularidad de tocar varias áreas del Estado y la sociedad civil organizada. Por ejemplo, uno de los aspectos centrales de este sistema es que permite la interacción entre los organismos y reparticiones del Estado. Por lo tanto, hay que empezar a pensar el rol que, por ejemplo, ejercerán los municipios, que podrán asumir parcialmente esta iniciativa proporcionando un centro diurno para atender dependencias leves o moderadas, para tejer vínculos que se han ido perdiendo, como el relacionamiento en el hogar, en el barrio, en la comunidad inmediata. Este es solo un ejemplo de todos los que se puede proyectar, en los que por razones de tiempo no voy a seguir ahondando.

Otro de los aspectos fundamentales es la capacitación de los cuidadores. Existen protocolos de acción, formación de cuidadores mediante diferentes instituciones como Inefop, Mides, BPS y otras. En ese sentido, la interrelación nos parece sumamente oportuna, porque no se trata de que el beneficiario haga ingresar a su hogar a cualquier cuidador, a cualquier persona; por eso es necesario generar la capacitación.

Otro de los aspectos que nos parece central tiene que ver con algo no menor, que involucra la posibili-dad de generar cooperativas de trabajadores para prestar el servicio de cuidados. A este respecto, la economía social, que defendemos, está sobre la mesa.

Algunas instituciones y también de algunos diputados han manifestado en la comisión algo que tiene que ver con los conceptos, porque muchas veces se ha hablado, a la par, de cuidar y de acompañar. Nos parece que son términos totalmente diferentes; no es lo mismo cuidar que acompañar. Cuando una

persona elige un servicio privado de acompañantes, lo que hace es contratar a alguien para acompañar a una persona sana que está momentáneamente enferma. Este proyecto trata otros aspectos relacionados con los cuidados, con las actividades que la persona realiza en su vida cotidiana y que no están garantizadas; por eso está en un nivel de dependencia.

La opción comercial que actúa mitigando la necesidad de acompañar genera desigualdades que se transforman en injusticias, ya que solo accede al servicio quien puede pagar. Sin dinero no hay servicio; esa es la lógica. Frente a eso, el Estado uruguayo decide participar activamente para cuidar a las personas en situación de dependencia, sin que importe la capacidad económica del beneficiario, tomando en cuenta solamente la relación de dependencia. Entonces, nos parece sumamente importante romper con esa lógica de usar la necesidad como mercancía.

Por otro lado, señor presidente, este es un proyecto de naturaleza solidaria y potencial transformador de las relaciones. Tenemos la certeza de que estamos ante un sistema revolucionario, que surge de la necesidad de resolver un problema social intentando revertirlo en su totalidad. Además, este proyecto conlleva una función sobresaliente, que es la participación social, en su más amplia acepción. Dependerá de la sociedad y de sus diversos actores cuán profundamente penetre este sistema en el entramado social para que se transforme en una herramienta certera.

Cuando estudié y armé esta presentación, pensaba referirme al inicio de esta sesión al respaldo que muchos de los diputados de los partidos que componen esta Cámara están dando al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Lamento no poder afirmar que este proyecto se vaya a votar en general por unanimidad, pero me parece que es oportuno resaltar que ha habido acuerdos y predisposición para que esto se apruebe con los mayores consensos. En algunos casos no se han logrado, pero en otros sí. De todas formas, quedan subyacentes algunas situaciones, como la alegoría del famoso buque inglés, que se usó para vaticinar el hundimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados; eso no hace más que reafirmar aquello que, lamentablemente, muchas veces se utiliza en política aquello de que cuanto peor, mejor. No nos parece que esa sea la actitud que se deba adoptar ante un sistema de esta calidad.

Por otro lado, se habla de gasto social, pero nosotros queremos defender la idea de la inversión social. No podemos entender que una asignación familiar sea considerada un gasto social; no podemos entender ni permitir que se hable de dinero destinado a la maternidad como un gasto social. Nos parece que debemos dejar en claro estas cosas, porque también hacen a este debate.

Asimismo, aquí se habló de una ley cáscara. Precisamente, nos preguntamos qué pasó que no todos los diputados pudieron participar de la comisión en la que se debatió la creación de este sistema. Nos consta que muchos diputados que no eran miembros de la comisión participaron activamente. Asimismo, nos preguntamos qué pasó para que algunos diputados se perdieran la discusión del presupuesto y no pudieran participar, porque en esa instancia también se hubieran respondido muchas de estas interrogantes. Es muy fácil posicionarse en el lugar de que no se conocen todos los aspectos para evaluar lo que está

pasando. A veces somos tan radicales que nos volvemos románticos y hasta argumentamos en función de lo que sucede en los países capitalistas. Resulta bastante complejo cuando la discusión llega a ese punto.

Creemos que hay que destacar el trabajo que se ha venido haciendo desde la futura Secretaría Nacional de Cuidados. Hemos constatado que el Estado, en las diferentes reparticiones que tienen que ver con este Sistema Nacional Integrado de Cuidados, habla un mismo lenguaje; hay coordinación. Eso nos queda claro. Para nosotros, esto es sumamente importante para ir dando pasos certeros en la instrumentación de este sistema. Lógicamente, en la actualidad tenemos algunas dudas, pero veremos cómo se van dando los pasos. En esa función de control vamos a estar desde este Parlamento. Hemos manifestado en la comisión, conjuntamente con los compañeros diputados del Frente Amplio, que tenemos la disposición de estar atentos al andamiaje de todo este sistema para realizar nuestra función de control legislativo, de alguna forma, y a su vez, para seguir ayudando a efectos de que esto salga adelante entre todos.

Para finalizar, queremos decir que la inversión que hoy se está haciendo es una apuesta al presente y también al futuro, porque amplía la agenda de derechos que hemos estado construyendo como uruguayos y los consagra. Hoy, Uruguay avanza en esos derechos. Tratemos de seguir enriqueciendo este debate y construyendo este sistema entre todos.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: el debate se ha extendido mucho; ha sido bastante rico, con muchas intervenciones, pero quiero hacer algunas reflexiones, concretamente con relación a por qué no se le paga a la mujer para que cuide a un familiar que está en una situación de dependencia.

A las argumentaciones que dieron el señor diputado Nicolás Viera y otros compañeros, agrego que si estamos tratando de revertir una situación en la que la mujer está permanentemente atada al cuidado de familiares o de personas de su entorno con dependencia, pagarle representaría aumentar esa dependencia. Es un tema que se tiene que discutir con mucha profundidad. En ese sentido, no compartimos el criterio que ha planteado la oposición.

Por otro lado, también se habló de la privatización. Creo que lo que existe hoy como sistema de cuidados está privatizado. El literal D) del artículo 9° de este proyecto establece: "promover la regulación de todos los aspectos relativos a la prestación de los servicios públicos y privados del SNIC". Claramente, con este sistema se procura empezar a regular un mercado que está totalmente librado a las posibilidades de cada uno. En ese sentido, me quedo con una frase que dijo un diputado de la oposición: "Hasta hoy, el sistema de cuidados existe para los que lo pueden pagar". Estoy totalmente de acuerdo. Eso es lo que queremos cambiar, porque tener un familiar con una dependencia siempre es complicado, pero lo es mucho más para aquellas familias que no tienen

recursos, que se mueven con dificultades. A eso apunta este sistema: a cambiar esa realidad.

Por eso apoyamos totalmente los pasos que se vienen dando, que son la continuación de un proceso. No esperemos que hoy se vote un sistema y que mañana esté funcionando al 100 %. Esta es una construcción, un proceso, que se irá enriqueciendo con su funcionamiento.

Apoyamos este proyecto, conscientes de que estamos dando un paso importante en la creencia de que el cuidado de la persona con dependencia ya no es solamente cuestión del entorno familiar más cercano, de la mujer que está en la vuelta sino que, además, es una obligación del Estado. La sociedad en su conjunto tiene una responsabilidad en estas situaciones, y a través de estas herramientas la estamos asumiendo.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias, diputado Nicolás Viera. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Tabaré Viera, a quien le restan menos de nueve minutos de su tiempo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente…

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: este debate parlamentario nos ha ayudado a entender muchos de los aspectos que el proyecto de ley deja en blanco. Una de las principales objeciones que nuestros compañeros de bancada han planteado es que se trata de un proyecto de ley escueto, que nos deja sin saber con precisión cómo se ejecutarán muchos aspectos.

Este debate nos ha servido para reafirmar algunos de los reparos que hemos planteado. A medida que algunos diputados han ido explicando el texto, nos han surgido aún más dudas que las que teníamos al comienzo. Por ejemplo, el señor diputado preopinante dijo que quienes cuidan a una persona con dependencia también son dependientes.

Si bien hemos reafirmado que tenemos objeciones y diferencias de fondo -básicamente en nuestro concepto de la familia, en el rol de la familia, en cómo este tipo de norma debe reconocer, jerarquizar y priorizar valores-, seguimos sin entender por qué, en otros aspectos en los que teóricamente no tenemos diferencias de fondo, como en la voluntad de tener y de ejercer un mejor control de fondos, no se aceptan nuestras sugerencias. Más allá de que compartimos el concepto de que se trata de inversiones, lo son siempre y cuando los recursos se utilicen bien; cuando no se utilizan bien, se los puede llamar gastos.

Lo que ha expresado el Partido Nacional, y nuestros compañeros lo han manifestado antes, es nuestra más firme voluntad de que este sistema funcione lo mejor posible, y por ello presentaremos aditivos y sustitutivos al articulado.

No admitimos que lo ideal es enemigo de lo bueno. Tenemos la posibilidad de arrancar con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados con todas las garantías para que funcione de la mejor forma posible, pero una vez más el Frente Amplio no toma nuestras sugerencias, que estoy seguro que mejorarían su implementación.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Señor presidente: no pensábamos contestar, porque no creemos en batallas bizantinas y porque queremos ahorrar tiempo.

Además, no recurrimos a descalificar al interlocutor, a llamarlo radical ni a decir que no estudia. En realidad, radicales no somos, porque estamos peleando por derechos que están establecidos en la Constitución: vivienda, salario, salud, educación de calidad.

Seguro que estudiamos libros distintos. Hasta donde yo sé -no estudié mucho-, en principio, regular no es desprivatizar; o sea que lo privado sigue siendo privado.

Preguntamos cuántas casas de salud había. En los libros que vichamos por arriba, aprendimos cómo hacer un análisis de clase. Cuando preguntamos cuántas residencias existen, queremos saber cuántas cobran más de $ 100.000, cuántas cobran $ 100.000, cuántas cobran $ 40.000, cuántas cobran $ 25.000 y cuántas son un depósito de adultos mayores, donde se falta a los derechos básicos elementales. Esa era la pregunta que hacíamos y si algún señor diputado conoce un estudio específico sobre esto y sobre estas residencias de adultos y me lo puede hacer llegar, se lo agradezco. Lo preguntamos pensando desde el punto de vista de la clase y del acceso real por ingreso, por clase social, etcétera. Cuando preguntamos cuántas hay, no se puede contestar que solamente mil ocho porque queda en la versión taquigráfica o porque la ministra es de mi partido. Estamos preguntando más que eso. Cuando hicimos preguntas, hicimos muchas: dónde están, cuántas son, etcétera.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: nos sentimos aludidos porque nosotros fuimos los que planteamos en el seno de la comisión y de esta Cámara la posibilidad de que las familias fueran asistidas económicamente como prestadoras en el sistema de cuidados para que pudieran cuidar a sus propios familiares. Mal hace al debate de un tema tan importante que se descalifique irrespetuosamente nuestra idea, nuestra propuesta, llamándola

descabezada, cuando la fundamos con tolerancia y respetando la posición del Gobierno de no acceder al planteo que hicimos. Es un problema de manejo respetuoso de los términos y de cómo calificamos o descalificamos las diferentes posiciones en el seno del Parlamento y, en definitiva, de la democracia.

En este debate hemos escuchado algunas manifestaciones salidas de tono. Si las hubiésemos escuchado cuando el proyecto de ley se trató en la comisión con las autoridades, quizás nuestra posición hoy sería distinta. Se habló del socialismo, de la desfamiliarización del sistema a partir de este proyecto, de que esta iniciativa es una herramienta para destruir el capitalismo y para establecer un sistema universal de igualdad regulada y reglada. Si hubiésemos sabido que este era el fundamento de las autoridades y de la gente que lo lleva adelante como un proyecto de cuidados, habríamos dudado.

Creo que hay que hablar con otro respeto. Nosotros votaremos este proyecto, como dijimos. La actitud positiva y constructiva de fortalecer y mejorar este proyecto está demostrada con la cantidad de aditivos y de sustitutivos que aportamos a la comisión y, ahora, al plenario de esta Cámara. Me parece que descalificar irrespetuosamente nuestras posiciones no es la mejor manera de llevar adelante el debate.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: queremos dejar claro que vamos a votar por la afirmativa este proyecto de ley y que respaldamos en un todo el trabajo serio y profundo que hicieron los compañeros de nuestro partido en la comisión.

Sin perjuicio de ello, marcaremos algunas discrepancias que no hacen al espíritu ni a la idea del cuidado, sino a la implementación del proyecto. Me atrevo a decir que, de alguna manera, pasado el tiempo -ojalá nos equivoquemos-, quizás estemos marcando algunos mojones de las debilidades de su implementación.

Creemos que es bueno hablar de la filosofía del proyecto de ley. Se ha dicho que es un proyecto batllista, que es un proyecto socialista, que surge de distintas matrices. Quizás esa sea la forma en que cada uno encara la manera en que dará su voto a este proyecto, y está bien. Nosotros tenemos nuestra visión de por qué apoyamos el proyecto. Obviamente, lo centramos en la idea del cuidado, y también lo creemos un proyecto respetuoso de un pensamiento liberal. Iniciativas semejantes han sido desarrolladas en varios países de Europa, donde nació esta idea.

Es respetuoso porque, como decía el diputado Carlos Pérez, de Asamblea Popular, se regula; lo que hace cualquier Estado, en el marco de la existencia de instituciones particulares -en este caso, de una calidad o de otra, por un monto u otro, con un servicio adicional o lo que sea-, es prestar cuidados.

Pero creo que muchos legisladores del oficialismo sienten una tentación irrefutable por poner ánimo fundacional a esto. Para algunos legisladores parecería

que todos los días se inventara la pólvora, pero la pólvora la descubrieron los chinos hace dos mil años.

El 80 % o el 90 % de lo que se va a integrar al sistema coordinado que se pretende estatuir ya está creado; tiene décadas de funcionamiento. Los hogares de ancianos públicos existen desde el siglo XIX; también, hogares privados tan viejos como el Hogar Valdense en Nueva Palmira, que data de 1930. Los CAIF existen desde 1988; las asignaciones familiares, las prestaciones de seguros de incapacidad del Banco de Previsión Social tienen décadas. O sea que el cerno, el corazón, la sustancia del sistema, existe hace décadas. No podemos seguir vendiendo a la gente ánimos refundacionales cada vez que se crea una ley, porque se le pone la expresión "sistema nacional" delante de lo que sea. Eso sí es falta de respeto a la gente. No incluyo a todos los legisladores, porque escuché a diputados oficialistas decir con mesura que reconocían un proceso acumulativo histórico del país en lo referente al cuidado de sus habitantes.

Esto arrancó allá por 1836, cuando Oribe, en su presidencia, generó un sistema de pensiones para las viudas y huérfanos de la guerra de la independencia, de aquellos gauchos desvalidos que habían luchado por la independencia nacional. Y esa era una forma de empezar a cuidar a la gente. Después, siguieron múltiples ejemplos. Evaristo Ciganda -otro militante nacionalista-, conjuntamente con Alberto Palomeque, crearon el primer sistema que dio un marco de protección a los docentes, prestando jubilaciones y pasividades escolares y de docencia. Es larga la historia.

Obviamente, el batllismo hizo lo suyo. También el Frente Amplio está haciendo su aporte, en ese gran entramado nacional que es la construcción de un Estado, que no es café soluble que se mete en un vasito y se hace instantáneamente. Es un proceso histórico del que todos orgullosamente debemos sentirnos parte. Pero todos los días, cada vez que hacemos algo, vemos a legisladores del oficialismo que parecen pelear con fantasmas. Le dan piñazos a las sábanas. El fantasma del neoliberalismo aparece siempre boyando en la vuelta, y es un sonsonete que cansa, porque se transforma en un acto vacío, maniqueo, más cuando recientemente hemos leído reportajes de los propios legisladores del oficialismo que cuestionan algunos de los fundamentos de las políticas sociales. Nosotros creemos que no son políticas sociales, sino que es asistencialismo o transferencias monetarias. Es muy otra cosa: es la salarización de la pobreza; no son políticas sociales, que implican extraer a la gente de la pobreza y sostenerla por encima de ella, y cuando desaparece la prestación la gente vuelve a caer. Esto lo decimos respecto del proyecto, porque otra vez está presente el intento de matrizar. Ahora parece que acaba de inventarse la terminología "corresponsabilidad social". Perdón, los hogares de ancianos, ¿no son corresponsabilidad social? Los centros sociales, ¿no son corresponsabilidad social? ¿Los inventó el partido que hoy está en el Gobierno? No. Entonces, la corresponsabilidad social, aunque intenten darle imagen de sol naciente, es más vieja que la propia historia nacional.

Con respecto al proyecto en sí, yo diría que es parte de una estrategia política que desarrolló el Poder Ejecutivo, quizás legítima, pero con varias aristas de debilidad. ¿Por qué? Porque nos envía un proyecto con una especie de zanahoria adelante hacia donde todos vamos. Nadie va a decir que no a un

proyecto que trata de cuidar a la gente, pero es un proyecto pobre. Sistema Nacional Integrado de Cuidados; tiene más letras que la cantidad de artículos del proyecto de ley. Son veinte pobres artículos que intentan vertebrar nada menos que eso: el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Me preocupé por este tema y leí la versión taquigráfica de la sesión del Senado en la que se aprobó la iniciativa. Obviamente, pedí el texto del proyecto porque me imaginaba algo de porte, de contenido. Me imaginaba una suerte de mamotreto de un centenar o un centenar y medio de artículos, que vertebraba realmente un sistema nacional. ¡Vaya sorpresa y decepción cuando veo veinte esmirriados artículos, de los cuales diez son declaraciones de principios y objetivos que ningún ser bien nacido en esta república va a votar en contra! Los otros diez artículos son un garabateo institucional de la Junta Nacional de Cuidados, de la Secretaría Nacional de Cuidados y poca cosa más. Realmente, dista mucho de lo que esperábamos. Y creo que es una falta de respeto al Parlamento, porque se escamotea la discusión del tema de fondo al Parlamento, confiándolo todo a la reglamentación del Poder Ejecutivo.

El verdadero alcance del Sistema Nacional Integrado de Cuidados no lo vamos a determinar nosotros; se va a hacer vía reglamentación, sin debate, sin discusión, sin incluir ni tener posibilidad de hablar cómo ingresar un cronograma de beneficiarios, al cual se prevé inclusiones creo que hasta 2025. Nos parece que eso debería estar integrado en la ley para ser partícipes del debate respecto a las prioridades en esos órdenes de inclusión. Se escamotea esa farera y se le falta el respeto al Poder Legislativo.

La Ley Nº 18.651, un capítulo pequeño de todo este debate, que establece el Sistema de Cuidadores para Personas Discapacitadas, tiene noventa y cuatro artículos. ¡Noventa y cuatro artículos tiene esa ley, que es un capítulo pequeño, referido a 17.000 personas englobadas en esa situación, mientras que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que va a incluir posiblemente a un cuarto de millón de personas -por lo menos, como objetivo global-, tiene veinte artículos.

Plantando mojón y bandera, quizás sirva de advertencia lo que voy a decir, porque las experiencias pasadas no pueden caer en saco roto. Por más que no suene simpático al oficialismo, el Sistema Nacional Integrado de Salud ha fracasado; fracasó en su pata pública que, en definitiva, era lo que intentaba mejorarse para el servicio de la población. Fracasó porque tiene 230.000 usuarios menos, porque tiene más dinero, pero faltan profesionales, no hay anestesistas, no hay cirujanos, las ambulancias viajan de un lado a otro, faltan CTI, etcétera. Pero fracasa también por una hipertrofia; fracasa porque el sistema se centralizó absolutamente, quitando autonomía al manejo y funcionamiento del sistema, y terminó en una hipertrofia, en una elefantiasis, pues cinco personas deciden el destino de US$ 1.800.000.000 al año. ¡Pavada de responsabilidad le vamos a transferir!, no a cinco personas, sino ¡a una sola! que es, en realidad el articulador, que va a ser el secretario nacional del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en este caso será Bango, y después será otro. Deberá manejar no solamente esa friolera de presupuesto, sino el cúmulo multitudinario de problemas que se plantean para tratar de coordinar un vastísimo sistema que incluye multiplicidad de CAIF, de Centros de Atención Materno Infantil, Centros de Atención a la Primera

Infancia, Centros del INAU, prestaciones del Banco de Seguros del Estado, sistema de cuidadores personalizados, etcétera.

Parece una labor más propia de Superman que de un ser humano, y si no se cuida va a terminar otra vez en problemas que tienden a la parálisis y deformación de un sistema bien pensado pero mal implementado, con un sello que caracteriza a la izquierda, que es la falta de capacidad de gestión. No lo han hecho bien en ningún área y presumimos que este sistema no va a ser la excepción.

El Partido Nacional se preocupó por presentar aditivos, porque reivindicamos que los familiares cuiden a sus seres queridos. Lo reivindicamos como un acto de amor, no como una dominación social y económica. Si lo que digo se lo plantean a un votante frenteamplista que va a tener que cuidar a un anciano frenteamplista, va a querer cuidar a su familiar. ¿Cuál es el eje del pensamiento de dar un cuidador a una persona que sustancialmente va a estar radicada en los lugares más pobres y débiles de la sociedad, como las periferias de los pueblos y de Montevideo, en ranchos humildes? Supuestamente esa gente va a llamar a un cuidador para obtener tiempo a efectos de tener un ingreso afuera. Sin embargo, posiblemente por la realidad económica, la persona que sale a trabajar y pretende ser beneficiaria de este sistema, terminará ganando menos que la que entra a su casa a cuidar a su familiar; es un acto de discriminación. La persona que sale a trabajar de doméstica por un sueldo de $ 10.000 tendrá dentro de su hogar un cuidador que ganará $ 12.000 o $ 14.000 con todos los beneficios sociales, y así se va a generar una discriminación. Nosotros queremos que no sea así y entendemos que la prohibición establecida en el artículo 11 del Decreto Nº 214/14 debe ser eliminada. El diputado Meroni, charlando informalmente, reconoció que le preocupaba este asunto y que entendía que nuestra inquietud era legítima.

Por lo tanto, si el partido de gobierno hubiera tenido una mayor apertura para discutir este proyecto y no hubiera estado apremiado por los tiempos políticos, se habría podido integrar este aspecto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Permítame, señor presidente, redondear una idea final. Planteamos el asunto del Ombudsman como una garantía para el beneficiario y entendemos que es importante para el individuo que no tiene a donde recurrir ante la mala prestación de un servicio.

Finalmente, tenemos temor al clientelismo y que se forme una máquina nueva que tienda a perpetuar relaciones de clientela con organizaciones no gubernamentales que se transforman en guber-namentales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Señor presidente: voy a ser muy concreto, no solo por la hora y por ser solidario con los colegas diputados, sino porque creo que es importante clarificar algunas ideas.

Cuando se estuvo discutiendo este asunto en la comisión presidida por la diputada Gelman y de acuerdo con lo que hemos seguido de un trabajo que nos pareció muy razonable, sobre todo en cuanto al fondo de la ley que se centra en los cuidados, que habla de los derechos y deberes que constitucio-nalmente están establecidos en el ámbito de la familia, nos habíamos hecho una idea, basada en los comentarios de los compañeros que trabajaron muchísimo en la comisión. En ese sentido, resalto el trabajo y el esfuerzo que se hizo porque se trata de un asunto que nos interesa y nos solidariza a todos. Sin embargo, yo tenía idea de que se estaba planteando este asunto de manera distinta. No obstante, en sala me llevé una gran sorpresa porque no sabía que este proyecto era para combatir el capitalismo, golpear a la derecha, que se trataba de un asunto de tiempos políticos, de que antes no había dinero y ahora sí, y de que antes había temas más importantes que este.

Como socialcristianos, este asunto nos toca muy de cerca. Además, la mayoría de nosotros hemos vivido situaciones familiares que tienen que ver con este tema. En ese sentido, hemos presentado al Parlamento proyectos de ley, por ejemplo, con relación a las personas que sufren enfermedades raras, pero en cinco años no logramos avanzar en ese aspecto. Asimismo, en estos cinco años presentamos una iniciativa de padrinazgo para aprovechar todo el amor y cariño del que trabaja y se esfuerza por los demás, pero ni siquiera pasó a comisión. O sea que desde nuestra humilde actividad hemos intentado ser solidarios planteando problemas que golpean de cerca a muchos uruguayos.

Sin embargo, ahora se nos dice que hay apuro político y no entendemos si se trata de un tema de fondo o si estamos hablando para escucharnos. Durante todo este proceso hemos visto que venimos al plenario, hablamos y no se cambia nada. Entonces, ¿nos estamos escuchando realmente? ¿Podemos tener la posibilidad de estar construyendo en común cosas mejores?

En el proyecto se utilizó una expresión que realmente no entiendo. Me refiero a "desfamiliarizar el cuidado" y se dijo que específicamente esta ley llevaba a eso. Es incomprensible, porque por un lado hablamos de ser solidarios y de derechos, y por otro, se dice que se pretende romper estructuras de dominación planetaria, y quedo asombrado por eso. Se dijo que unos cuantos teníamos que estudiar, y en este caso habría que analizar el asunto, porque muchos países capitalistas dan un servicio perfecto a la población y resuelven muy bien las situaciones.

Por lo tanto, a pesar de que deberíamos compartir este proyecto, con mucho dolor digo que el asunto de fondo que implica hacer más dependiente a la persona, sacar a la familia y poner al Estado en su lugar, es un error ideológico y filosófico de los hombres y las mujeres de Uruguay que estamos compartiendo este espacio y este tiempo. Por eso, no voy a votar el proyecto, a pesar de que hemos presentado artículos sustitutivos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Lorenzoni.

SEÑOR LORENZONI (Miguel).- Señor presidente: entiendo que ha habido argumentos suficientes para apoyar este proyecto y me quiero concentrar en

algunos aspectos de la concepción de la iniciativa que apuntan a combatir ciertas desigualdades en distintos ámbitos y niveles.

En primer lugar, ayuda a combatir la desigualdad entre quienes son sus principales beneficiarios, es decir, la primera infancia, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

En segundo término, colabora en paliar desigualdades de carácter socioeconómico entre quienes pueden acceder al mercado privado para buscar soluciones a los problemas que se les presentan y quienes no pueden, y entre quienes pueden resignar parte de su tiempo a dedicarse a la tarea de los cuidados y quienes no.

En tercer lugar, quiero detenerme especialmente en la desigualdad de género, que este proyecto ayuda a disminuir.

Muchos representantes se han referido a la importancia de ver la película y los avances que se han hecho, y es por eso que la convicción por votar este proyecto es cada vez mayor.

Considero que esta iniciativa supone un cambio de carácter cultural, que viene desde los orígenes de la fundación de nuestro país y que se encuentra en toda América Latina, que consiste en un modelo patriarcal basado en la figura del hombre que va a buscar fuera de la casa el sustento para mantener a la familia y la mujer se ocupa de las tareas domésticas y el cuidado de la familia.

Ese modelo patriarcal del siglo XIX, que considero una realidad estructural, ha tenido sus inercias en el siglo XX y tiene impactos en el siglo XXI. Eso no quiere decir que no se hayan aprobado normativas que a lo largo del tiempo han mejorado la situación de la mujer; la ley del divorcio, la posibilidad del voto, los derechos civiles son ejemplos claros de ello. Sin embargo, después de que todas estas normas fueron aprobadas en la década del cincuenta y años posteriores, los movimientos reivindicativos de los derechos de las mujeres continuaron haciendo énfasis en que aquello que estaba plasmado en los papeles debía manifestarse en la vida real. Al día de hoy seguimos advirtiendo que las desigualdades entre hombres y mujeres son claras, producto de esa inercia, de esa estructura que viene desde los orígenes de nuestro país.

Un estudio muy interesante que se dio a conocer hace poco: Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay, coordinado y editado por Karina Batthyány, demuestra eso claramente. Este trabajo basado en el módulo del uso del tiempo del trabajo no remunerado de la Encuesta Continua de Hogares de 2013, del INE, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres y con la Facultad de Ciencias Sociales, demuestra que si consideramos la realidad del trabajo, tanto remunerado como no remunerado, el 53 % es realizado por mujeres y el 47 % por hombres. Es decir, las mujeres trabajan más que los hombres. Sin embargo, como ocurre en muchas ocasiones, en los promedios se esconden desigualdades. Una de ellas es en el trabajo no remunerado. En Uruguay, en promedio, se destinan aproximadamente treinta horas semanales a actividades de trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. Cuando hacemos el desagregado, advertimos que las mujeres destinan treinta y siete horas a trabajos no remunerados, que son básicamente de cuidados, mientras que los hombres destinan remunerado, el promedio global de cuarenta y dos horas semanales.

solo veinte horas. Como contracara, si analizamos el trabajo en las mujeres, esa carga horaria baja a treinta y ocho y en los hombres sube a cuarenta y cinco.

Es por ello que estamos convencidos de que este proyecto es un avance formal y real para combatir esa desigualdad estructural. Esperamos que sea un avance con relación a una visión y a una pauta cultural que se viene dando desde los orígenes del Uruguay hasta nuestros días. No tenemos dudas de que puede ser mejorable y perfectible, pero es un avance y una novedad que apoyamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Solicito que se suprima la lectura y que se voten en bloque los artículos 1°, 6°, 11, 12, 15, 19 y 20.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Señor presidente: solicito que se desglose el artículo 1°.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Solicito que se desglose el artículo 15.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- De acuerdo con lo propuesto, se va a votar si se suprime la lectura de todos los artículos y se votan en bloque los artículos 6º, 11, 12, 19 y 20.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 6º, 11, 12, 19 y 20.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 2°, que tiene un sustitutivo presentado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Pablo Abdala, Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Juan José Olaizola, Alejo Umpiérrez y Aldo Lamorte.

——Si no se hace uso de palabra, se va a votar el artículo 2° tal como vino de la comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: solicito que se desglosen los dos últimos incisos del artículo 3º, ya que el Partido Nacional los votará negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º, con excepción de los dos últimos incisos.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos últimos incisos del artículo 3º.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4º, que tiene un aditivo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que se desglose el literal F) del artículo 4º, ya que el Partido Nacional no lo va a acompañar.

S**EÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º, con excepción del literal F).

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal F) del artículo 4º.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: dejo constancia de que votamos en forma negativa este literal porque preferíamos la redacción que venía en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Léase el aditivo presentado por las señoras diputadas Mabel Quintela y Geraldina Montanari, y los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Álvaro Dastugue, Ruben Bacigalupe, Juan José Olaizola, Omar Lafluf Hebeich, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Aldo Lamorte.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en setenta y ocho: NEGATIVA.

En discusión el artículo 5º, que tiene un aditivo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que se desglose el último inciso de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º, con excepción del último inciso.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA.-Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el último inciso del artículo 5º.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo al artículo presentado por las señoras diputadas Mabel Quintela y Geraldina Montanari, y los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Álvaro Dastugue, Ruben Bacigalupe, Juan José Olaizola, Omar Lafluf Hebeich, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Aldo Lamorte.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veinte en setenta y nueve: NEGATIVA.

En discusión el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8º.

Hay un sustitutivo, presentado por las señoras diputadas Mabel Quintela y Geraldina Montanari, y los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Álvaro Dastugue, Ruben Bacigalupe, Juan José Olaizola, Omar Lafluf Hebeich, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Aldo Lamorte.

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito la reconsideración del artículo 8º.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el planteo de reconsideración del artículo 8º.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en la medida en que no prosperó la propuesta presentada, el Partido Nacional solicita que se vuelva a votar este artículo, desglosando el último inciso. Dadas las circunstancias, vamos a votar el artículo tal como vino de comisión, pero no acompañaremos el último inciso.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 8º.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del artículo 8º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º tal como viene de comisión, con excepción del último inciso.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el último inciso del artículo 8º.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9º, que tiene un aditivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el literal H) aditivo al artículo 9º, presentado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Alejo Umpiérrez, Aldo Lamorte, Juan José Olaizola y Armando Castaingdebat.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintisiete en setenta y nueve: NEGATIVA.

En discusión el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 13.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: solicito que se desglose el literal D) del artículo 13, que vamos a votar en forma negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13, excepto el literal D).

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el literal D) del artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 14.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 16.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: solicito que se desglose el inciso primero de este artículo, porque no lo vamos a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16, excepto el inciso primero.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso primero del artículo 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 17.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: propongo que se desglose el literal I).

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 17, excepto el literal I).

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Hay un sustitutivo al literal I), presentado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Alejo Umpiérrez, Aldo Lamorte, Juan José Olaizola y Armando Castaingdebat.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal I), tal como vino de Comisión.

——Cincuenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 18.

Hay un sustitutivo al inciso primero de este artículo, firmado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Alejo Umpiérrez, Aldo Lamorte, Juan José Olaizola y Armando Castaingdebat.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18, excepto el inciso primero.

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso primero del artículo 18, tal como vino de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a rectificar la votación.

——Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se han presentado dos artículos aditivos al proyecto de ley.

Léase el primer artículo aditivo, presentado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Alejo Umpiérrez, Aldo Lamorte, Juan José Olaizola y Armando Castaingdebat.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Dieciocho en setenta y ocho: NEGATIVA.

Léase el segundo artículo aditivo, presentado por las señoras diputadas Geraldina Montanari y Mabel Quintela y por los señores diputados Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Omar Lafluf Hebeich, Alejo Umpiérrez, Aldo Lamorte, Juan José Olaizola y Armando Castaingdebat.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Dieciocho en setenta y ocho: NEGATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.